



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Dirección General de Administración

Dirección de Recursos Materiales

"1919-2019: en memoria del General Emiliano Zapata Salazar"

LP12/2019

"ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO, LABORATORIO Y HERRAMIENTAS PARA LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS"



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS

COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Dirección General de Administración

Dirección de Recursos Materiales

"1919-2019: en memoria del General Emiliano Zapata Salazar"

CONTENIDO:

GLOSARIO DE TÉRMINOS.....3

CONVOCATORIA AL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LP12/2019.....4

"ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO, LABORATORIO Y HERRAMIENTAS PARA LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS"4

APARTADO I. GENERALES.....4

APARTADO II. INFORMACIÓN ESPECÍFICA DEL PROCEDIMIENTO.5

APARTADO III. REQUISITOS QUE DEBEN CUMPLIR QUIENES DESEEN PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO.9

APARTADO IV. REQUISITOS PARA LAS PROPOSICIONES.9

APARTADO V. CRITERIO PARA LA EVALUACIÓN DE PROPUESTAS Y ADJUDICACIÓN DE CONTRATOS. .15

APARTADO VI. OBSERVACIONES PARA EL PROVEEDOR ADJUDICADO.....18

VII. SITUACIONES NO PREVISTAS.....21

APARTADO VIII. ANEXOS.25





GLOSARIO DE TÉRMINOS.

PARA EFECTOS DE ESTA CONVOCATORIA, SE ENTENDERÁ POR:

1. **CONVOCANTE:** LA COORDINACIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN POR CONDUCTO DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS.
2. **ÁREA SOLICITANTE O ÁREAS SOLICITANTES:** DIVERSAS UNIDADES ACADÉMICAS Y ÁREAS ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS.
3. **PEDIDO:** DOCUMENTO A TRAVÉS DEL CUAL SE FORMALIZAN LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DERIVADOS DEL FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES.
4. **UNIVERSIDAD:** LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS.
5. **IVA:** EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.
6. **LICITANTE:** LA PERSONA FÍSICA Y/O MORAL QUE PARTICIPE EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO.
7. **PARTIDA:** EL DESGLOSE DE LOS BIENES CONTENIDOS EN UN PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN Y/O EN UN CONTRATO O PEDIDO, PARA DIFERENCIARLOS UNOS DE OTROS, CLASIFICARLOS O AGRUPARLOS.
8. **PROVEEDOR:** LA PERSONA FÍSICA Y/O MORAL CON QUIEN LA UNIVERSIDAD CELEBRE EL CONTRATO QUE SE DERIVE DE ESTE PROCEDIMIENTO.
9. **LEY:** LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO VIGENTE.
10. **REGLAMENTO:** EL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO VIGENTE.
11. **REGLAMENTO DE LA UAEM:** EL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS EN VIGOR.

CONVOCATORIA AL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LP12/2019

**"ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO, LABORATORIO Y HERRAMIENTAS
PARA LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS"**

APARTADO I. GENERALES

LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS, A TRAVÉS DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN POR CONDUCTO DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, REALIZARÁ LA CONTRATACIÓN CON PERSONAS FÍSICAS Y/O MORALES CUYAS ACTIVIDADES COMERCIALES ESTÉN RELACIONADAS CON LA **"ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO, LABORATORIO Y HERRAMIENTAS PARA LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS"** EN CUMPLIMIENTO A LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 26, 28, 29 Y 32 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y DEMÁS DISPOSICIONES RELATIVAS Y APLICABLES VIGENTES EN LA MATERIA.

LOS LICITANTES AL PRESENTAR FORMALMENTE A LA **CONVOCANTE** SUS PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN, ACEPTAN SIN RESERVA DE NINGÚN TIPO TODOS Y CADA UNO DE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES PREVISTOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA Y SUS ANEXOS, POR LO QUE LOS LICITANTES SE OBLIGAN A RESPETARLAS Y CUMPLIRLAS AL PIE DE LA LETRA DURANTE EL PROCESO Y EN CASO DE RESULTAR GANADORES.

1. OBJETO.

EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LP12/2019 **"ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO, LABORATORIO Y HERRAMIENTAS PARA LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS"** SE REALIZA EN ATENCIÓN A LA SOLICITUD DE DIVERSAS UNIDADES ACADÉMICAS Y ÁREAS ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS, DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES CONTENIDAS EN EL **ANEXO 1 "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE LOS BIENES"** Y A LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS DE LOS BIENES, ASÍ COMO LAS CONDICIONES RELATIVAS AL PLAZO, CARACTERÍSTICAS, ESPECIFICACIONES, LUGAR DE ENTREGA Y FORMA DE PAGO QUE SE ENCUENTRAN DETALLADAS EN EL CUERPO DE LAS PRESENTES BASES.

ESTA CONVOCATORIA COMPRENDE LA ADQUISICIÓN DE LOS BIENES DESCRITOS EN EL **ANEXO 1 "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE LOS BIENES"** SE INTEGRA DE **215 PARTIDAS, DE LAS CUALES 139 SON DE SEGUNDA VUELTA AL PROVENIR DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACION PUBLICA NACIONAL LP11/2019, Y 76 PARTIDAS DE PRIMERA VUELTA** POR LO TANTO, LA ASIGNACIÓN DEL O LOS PEDIDOS SERÁN PARA AQUEL LICITANTE QUE REÚNA LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS MÁS CONVENIENTES PARA LA UNIVERSIDAD, DERIVADO DE LA EVALUACIÓN CORRESPONDIENTE.

2. SUFICIENCIA PRESUPUESTAL.

LA **CONVOCANTE** MANIFIESTA QUE CUENTA CON LA AUTORIZACIÓN PRESUPUESTAL CORRESPONDIENTE PARA LA ADQUISICIÓN DE LOS BIENES MEDIANTE EL PRESENTE PROCEDIMIENTO.



APARTADO II. INFORMACIÓN ESPECÍFICA DEL PROCEDIMIENTO.

1. ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES.

- A) CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 33 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, LAS PERSONAS QUE PRETENDAN SOLICITAR ACLARACIONES A LOS ASPECTOS CONTENIDOS EN LA CONVOCATORIA, DEBERÁN PRESENTAR UN ESCRITO EN **PAPEL MEMBRETADO, ANEXO 4 FORMATO J**, DIRIGIDO A LA TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES DE LA UNIVERSIDAD EN EL QUE EXPRESEN SU INTERÉS EN PARTICIPAR, POR SÍ O EN REPRESENTACIÓN DE UN TERCERO, MANIFESTANDO LOS DATOS GENERALES DEL INTERESADO Y EN SU CASO DEL REPRESENTANTE.
- B) LAS PERSONAS QUE MANIFIESTEN SU INTERÉS EN PARTICIPAR MEDIANTE EL ESCRITO A QUE SE REFIERE EL INCISO INMEDIATO ANTERIOR, SERÁN CONSIDERADOS LICITANTES Y TENDRÁN EL DERECHO A FORMULAR SOLICITUDES DE ACLARACIÓN LAS CUALES PODRÁN ENVIAR POR CORREO ELECTRÓNICO A LAS SIGUIENTES DIRECCIONES gabriela.munoz@uaem.mx; alexa.brito@uaem.mx Y rogelio.butron@uaem.mx EN FORMATO (WORD) LIBRE DE VIRUS, O BIEN, ENTREGARLAS PERSONALMENTE EN LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES UBICADA EN AVENIDA UNIVERSIDAD N° 1001, COLONIA CHAMILPA EN CUERNAVACA, MORELOS C.P. 62209 **MEZZANINE** DE LA TORRE DE RECTORÍA A MAS TARDAR **VEINTICUATRO HORAS** ANTES DE LA FECHA Y HORA SEÑALADA PARA LA JUNTA DE ACLARACIONES.
- C) LA CONVOCANTE TOMARÁ COMO HORA DE RECEPCIÓN DE LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DEL LICITANTE, LA QUE INDIQUE EL SELLO DE RECEPCIÓN DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y, TRATÁNDOSE DE LAS SOLICITUDES QUE SE HAGAN LLEGAR A LA **CONVOCANTE** VÍA CORREO ELECTRÓNICO, LA HORA QUE REGISTRE EL E-MAIL RECEPTOR.
- D) CUANDO LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN SE PRESENTEN FUERA DEL PLAZO SEÑALADO EN EL INCISO B) ANTERIOR, O AL INICIO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES, EL LICITANTE SOLO TENDRÁ DERECHO A FORMULAR PREGUNTAS SOBRE LAS RESPUESTAS QUE DÉ LA **CONVOCANTE** EN LA MENCIONADA JUNTA.
- E) SI EL ESCRITO DE SOLICITUD DE ACLARACIÓN NO SE PRESENTA, SE PERMITIRÁ EL ACCESO A LA JUNTA DE ACLARACIONES A LA PERSONA QUE LO SOLICITE, EN CALIDAD DE OBSERVADOR EN TÉRMINOS DEL PENÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTICULO 26 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.
- F) LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DEBERÁN PLANTEARSE DE MANERA CONCISA Y ESTAR DIRECTAMENTE VINCULADAS CON LOS PUNTOS CONTENIDOS EN LA CONVOCATORIA, INDICANDO EL NUMERAL O PUNTO ESPECÍFICO CON EL CUAL SE RELACIONA. LAS SOLICITUDES QUE NO CUMPLAN CON LOS REQUISITOS SEÑALADOS SERÁN DESECHADAS POR LA **CONVOCANTE**.
- G) LA (S) JUNTA(S) DE ACLARACIONES, SE REALIZARÁN DE MANERA PRESENCIAL.
- H) EL ACTO SERÁ PRESIDIDO POR LA TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, QUIEN DEBERÁ SER ASISTIDA POR UN REPRESENTANTE DEL ÁREA TÉCNICA O USUARIA DEL SERVICIO, A FIN DE QUE SE RESUELVAN EN FORMA CLARA Y PRECISA LAS DUDAS Y PLANTEAMIENTOS DE LOS LICITANTES, RELACIONADOS CON LOS ASPECTOS CONTENIDOS EN LA CONVOCATORIA.
- I) LA JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA DE LICITACIÓN PÚBLICA SE LLEVARÁ A CABO A LAS **11:00 HORAS DEL DÍA MARTES 30 DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES** UBICADA EN PISO DE MEZANNINE DE LA TORRE DE RECTORIA, EN AVENIDA UNIVERSIDAD N° 1001 COLONIA CHAMILPA C.P. 62209 EN CUERNAVACA, MORELOS.
- J) AL CONCLUIR LA(S) JUNTA(S) DE ACLARACIONES SE LEVANTARÁ ACTA EN LA QUE SE HARÁN CONSTAR LOS CUESTIONAMIENTOS FORMULADOS POR LOS LICITANTES Y LAS RESPUESTAS EXTERNADAS, ACTO CONTINUO SE DEBERÁ FIRMAR POR LOS LICITANTES QUE HUBIEREN ASISTIDO, SIN QUE LA FALTA DE FIRMA DE ALGUNO DE ELLOS RESTE VALIDEZ, DE LA CUAL SE PODRÁ ENTREGAR UNA COPIA

DICHOS ASISTENTES. ASIMISMO, SE FIJARÁ UN EJEMPLAR DEL ACTA CORRESPONDIENTE EN LUGAR VISIBLE DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES DE LA UNIVERSIDAD, POR UN TÉRMINO NO MENOR DE CINCO DÍAS HÁBILES, Y QUE SE DIFUNDIRÁ UN EJEMPLAR DEL ACTA EN EL SITIO WEB DE LA UNIVERSIDAD PARA EFECTOS DE SU NOTIFICACIÓN A LOS LICITANTES QUE NO HAYAN ASISTIDO AL ACTO. DICHO PROCEDIMIENTO SUSTITUIRÁ A LA NOTIFICACIÓN PERSONAL.

- K) LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN QUE SEAN RECIBIDAS CON POSTERIORIDAD AL DÍA Y HORA DEL ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES, NO SERÁN CONTESTADAS POR LA **CONVOCANTE** POR RESULTAR EXTEMPORÁNEAS, DEBIÉNDOSE INTEGRAR AL EXPEDIENTE RESPECTIVO, EXCEPTO AQUELLAS QUE SERÁN CONTESTADAS EN CASO DE QUE LA UNIVERSIDAD DETERMINE CELEBRAR ULTERIORES JUNTAS DE ACLARACIONES.
- L) AL CONCLUIR LA PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES PODRÁ SEÑALARSE LA FECHA Y HORA PARA LA CELEBRACIÓN DE ULTERIORES JUNTAS. DE RESULTAR NECESARIO, LA FECHA SEÑALADA EN LA CONVOCATORIA PARA REALIZAR EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES PODRÁ DIFERIRSE.
- M) EN EL ACTA CORRESPONDIENTE A LA ÚLTIMA JUNTA DE ACLARACIONES SE INDICARÁ EXPRESAMENTE ESTA CIRCUNSTANCIA.
- N) **CUALQUIER MODIFICACIÓN A LA CONVOCATORIA INCLUYENDO LAS QUE RESULTEN DE LA(S) JUNTA(S) DE ACLARACIONES, DEBERÁ SER CONSIDERADA POR LOS LICITANTES EN LA ELABORACIÓN DE SU PROPUESTA.**

2. ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.

EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES SERÁ PRESIDIDO POR LA TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES CON LA PRESENCIA DE LOS REPRESENTANTES DEL ABOGADO GENERAL Y DEL TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS, DE ACUERDO A LO SIGUIENTE:

- A) SE LLEVARÁ A CABO LAS **11:00 HORAS DEL DÍA MARTES 06 DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.** EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES UBICADA EN PISO DE MEZANNINE DE LA TORRE DE RECTORIA, EN AVENIDA UNIVERSIDAD N° 1001 COLONIA CHAMILPA C.P. 62209 EN CUERNAVACA, MORELOS.
- B) EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES SE REALIZARÁ DE MANERA PRESENCIAL.
- C) A PARTIR DE LA HORA SEÑALADA PARA EL INICIO DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, LA **CONVOCANTE** NO PERMITIRÁ EL ACCESO A NINGÚN OTRO LICITANTE NI OBSERVADOR Y PROCEDERÁ A REGISTRAR A LOS LICITANTES.
- D) LOS LICITANTES DEBERÁN ENTREGAR EN DOS SOBRES CERRADOS Y SEPARADOS LAS PROPUESTAS (TÉCNICA Y ECONÓMICA) A QUIEN PRESIDA EL ACTO, **ADEMÁS DE LA PRESENTACIÓN DE LAS MISMAS EN UN SOLO ARCHIVO ELECTRÓNICO EN FORMATO EXCEL (MISMO QUE SE ANEXA A LAS PRESENTES BASES) EL CUAL DEBERÁ ENCONTRARSE EN EL SOBRE CERRADO QUE CONTENGA LA PROPUESTA TÉCNICA.** UNA VEZ ENTREGADO LOS SOBRES NO PODRÁN ANEXAR MAS DOCUMENTOS A SU PROPUESTA, EN CASO DE NO HACER ENTREGA DE TODA LA DOCUMENTACIÓN EN EL MOMENTO SOLICITADO LA PROPUESTA SERÁ DESECHADA.
- E) UNA VEZ RECIBIDAS LAS PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA, SE PROCEDERÁ A SU APERTURA, HACIÉNDOSE CONSTAR LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA, SIN QUE ELLO IMPLIQUE LA EVALUACIÓN DE SU CONTENIDO.
- F) A CONTINUACIÓN, SE PROCEDERÁ A DAR LECTURA A LAS PROPUESTAS ADMITIDAS O DESECHADAS, DEBIENDO ASENTAR EN EL ACTA LA CAUSA QUE FUNDA Y MOTIVA EL DESECHAMIENTO.
- G) EN SEGUIDA SE PROCEDERÁ A DAR LECTURA AL IMPORTE TOTAL DE LAS PROPUESTAS PREVIAMENTE ACEPTADAS CUYOS MONTOS SE INCLUIRÁN EN EL ACTA RESPECTIVA.
- H) POR LO MENOS UN LICITANTE EN FORMA CONJUNTA CON LA TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, RUBRICARÁN LAS PROPOSICIONES.



- I) SE LEVANTARÁ ACTA QUE SERVIRÁ DE CONSTANCIA DE LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, EN LA QUE SE HARÁ CONSTAR EL IMPORTE DE CADA UNA DE ELLAS; SE SEÑALARÁ LUGAR, FECHA Y HORA EN QUE SE DARÁ A CONOCER EL FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN, FECHA QUE DEBERÁ QUEDAR COMPRENDIDA DENTRO DE LOS VEINTE DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA ESTABLECIDA PARA ESTE ACTO Y PODRÁ DIFERIRSE, SIEMPRE QUE EL NUEVO PLAZO FIJADO NO EXCEDA DE VEINTE DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DEL PLAZO ESTABLECIDO ORIGINALMENTE.
- J) LAS PROPOSICIONES DESECHADAS PODRÁN SER DEVUELTAS A LOS LICITANTES QUE LO SOLICITEN, UNA VEZ TRANSCURRIDOS **SESENTA DÍAS NATURALES** CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE DÉ A CONOCER EL FALLO RESPECTIVO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 56 ÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO; SALVO QUE EXISTA ALGUNA INCONFORMIDAD EN TRÁMITE, EN CUYO CASO LAS PROPUESTAS DEBERÁN CONSERVARSE HASTA LA TOTAL CONCLUSIÓN DE LA INCONFORMIDAD E INSTANCIAS SUBSECUENTES; AGOTADOS DICHS TÉRMINOS, LA UNIVERSIDAD PODRÁ PROCEDER A SU DEVOLUCIÓN O DESTRUCCIÓN.
- K) EL ACTA DEBERÁ SER FIRMADA POR LOS LICITANTES QUE HUBIEREN ASISTIDO, SIN QUE LA FALTA DE FIRMA DE ALGUNO DE ELLOS RESTE VALIDEZ, DE LA CUAL SE PODRÁ ENTREGAR UNA COPIA A DICHS ASISTENTES. ASIMISMO, SE FIJARÁ UN EJEMPLAR DEL ACTA CORRESPONDIENTE EN LUGAR VISIBLE DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES DE LA UNIVERSIDAD, POR UN TÉRMINO NO MENOR DE CINCO DÍAS HÁBILES, Y SE DIFUNDIRÁ UN EJEMPLAR DEL ACTA EN EL SITIO WEB DE LA UNIVERSIDAD PARA EFECTOS DE SU NOTIFICACIÓN A LOS LICITANTES QUE NO HAYAN ASISTIDO AL ACTO. DICHO PROCEDIMIENTO SUSTITUIRÁ A LA NOTIFICACIÓN PERSONAL.

3. ACTO DE FALLO.

CONFORME A LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN III, 37 Y 37 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, EL FALLO SE DARÁ A CONOCER **A LAS 15:00 HORAS DEL DÍA DIECISÉIS DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE**, EN LAS OFICINAS DE LA CONVOCANTE, UBICADAS EN EL MEZZANINE DE LA TORRE DE RECTORÍA, EN AVENIDA UNIVERSIDAD N° 1001 COL. CHAMILPA, C.P. 62209 EN CUERNAVACA, MORELOS. SE ENTREGARÁ UNA COPIA DEL ACTA CORRESPONDIENTE A TODOS Y CADA UNO DE LOS LICITANTES PRESENTES, PREVIO ACUSE DE RECIBO. ASIMISMO, SE FIJARÁ UN EJEMPLAR DEL ACTA CORRESPONDIENTE EN LUGAR VISIBLE DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES DE LA UNIVERSIDAD, POR UN TÉRMINO NO MENOR DE CINCO DÍAS HÁBILES Y SE DIFUNDIRÁ UN EJEMPLAR DEL ACTA EN EL SITIO WEB DE LA UNIVERSIDAD PARA EFECTOS DE SU NOTIFICACIÓN A LOS LICITANTES QUE NO HAYAN ASISTIDO AL ACTO. DICHO PROCEDIMIENTO SUSTITUIRÁ A LA NOTIFICACIÓN PERSONAL.

CONFORME A LO ESTIPULADO POR EL PENÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, CUANDO SE ADVIERTA EN EL FALLO LA EXISTENCIA DE UN ERROR ARITMÉTICO, MECANOGRÁFICO O DE CUALQUIER OTRA NATURALEZA, QUE NO AFECTE EL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN REALIZADA POR LA CONVOCANTE, DENTRO DE LOS **CINCO** DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A SU NOTIFICACIÓN Y SIEMPRE QUE NO SE HAYA FIRMADO EL CONTRATO, LA TITULAR DEL ÁREA RESPONSABLE DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PROCEDERÁ A SU CORRECCIÓN, CON LA INTERVENCIÓN DE SU SUPERIOR JERÁRQUICO, ACLARANDO O RECTIFICANDO EL MISMO, MEDIANTE EL ACTA ADMINISTRATIVA CORRESPONDIENTE, EN LA QUE SE HARÁN CONSTAR LOS MOTIVOS QUE LO ORIGINARON Y LAS RAZONES QUE SUSTENTAN SU ENMIENDA, HECHO QUE SE NOTIFICARÁ A LOS LICITANTES QUE HUBIERAN PARTICIPADO EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN, REMITIENDO COPIA DE LA MISMA AL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DENTRO DE LOS CINCO DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA FECHA DE SU FIRMA. CUANDO EL ERROR COMETIDO EN EL FALLO TRASCENDIERA AL RESULTADO DEL MISMO, EL SERVIDOR PÚBLICO RESPONSABLE DARÁ VISTA



DE INMEDIATO AL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL PARA QUE, EN SU CASO, DETERMINE LA PROCEDENCIA DE SUSPENDER EL PROCEDIMIENTO Y LAS DIRECTRICES PARA LA ENMIENDA CORRESPONDIENTE.

4. FIRMA DEL PEDIDO.

CON LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO POR EL QUE SE ADJUDICA LA(S) PARTIDA(S), LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE ÉSTE SERÁN EXIGIBLES, SIN PERJUICIO DE LA OBLIGACIÓN DE LAS PARTES DE FIRMAR EL O LOS PEDIDOS EN LA FECHA Y TÉRMINOS SEÑALADOS EN EL PROPIO FALLO, O BIEN, DENTRO DE LOS QUINCE DÍAS NATURALES AL DE LA CITADA NOTIFICACIÓN, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR EL PRIMER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 46 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

SI EL LICITANTE NO FIRMA EL PEDIDO POR CAUSAS IMPUTABLES AL MISMO, **LA CONVOCANTE**, SIN NECESIDAD DE UN NUEVO PROCEDIMIENTO, DEBERÁ ADJUDICAR EL CONTRATO AL LICITANTE QUE HAYA OBTENIDO EL SEGUNDO LUGAR, SIEMPRE QUE LA DIFERENCIA EN PRECIO CON RESPECTO A LA PROPOSICIÓN INICIALMENTE ADJUDICADA NO SEA SUPERIOR EN UN MARGEN DEL DIEZ POR CIENTO, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTICULO 46 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

LA PERSONA QUE SE ENCUENTRE FACULTADA PARA FIRMAR EL O LOS PEDIDOS, DEBERÁ PRESENTAR ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA DE ALGUNA IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE (PASAPORTE, CREDENCIAL PARA VOTAR CON FOTOGRAFÍA, CÉDULA PROFESIONAL) PARA PODER HACERLO.

LA UNIVERSIDAD PODRÁ DENTRO DE SU PRESUPUESTO APROBADO Y DISPONIBLE, BAJO SU RESPONSABILIDAD Y POR RAZONES FUNDADAS Y EXPLÍCITAS, ACORDAR EL INCREMENTO DEL MONTO DEL O LOS PEDIDOS O DE LA CANTIDAD DE BIENES SOLICITADOS, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 52 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

5. PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES CONJUNTAS.

EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 11, 26 FRACCIÓN XI DEL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS, VIGENTE, EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO NO SE ACEPTARÁN PROPOSICIONES CONJUNTAS, TODA VEZ QUE LOS BIENES SE DISTRIBUYEN EN PARTIDAS, MISMAS QUE SE ADJUDICARÁN AL LICITANTE QUE ADEMÁS DE CUMPLIR LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS PRESENTES BASES, CUMPLA CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS POR LAS ÁREAS USUARIAS DE LA UNIVERSIDAD, POR TANTO DE CADA PEDIDO QUE SE SUSCRIBA, EL PROVEEDOR ADJUDICADO QUEDARÁ OBLIGADO Y ASUMIRÁ ÍNTEGRAMENTE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES.

6. COSTO DE LAS BASES.

LAS BASES TENDRÁN UN COSTO DE **\$4,000.00 (CUATRO MIL PESOS 00/100M.N.)**, INCLUYE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, SE PODRÁN PAGAR EN LA CUENTA UAEM DGA, BANCO SANTANDER (MÉXICO) S.A. CUENTA 65507321638 Y O MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA, CLABE 014540655073216382.

EL LICITANTE DEBERÁ ENTREGAR EL RECIBO ORIGINAL PROPORCIONADO POR EL BANCO PARA SER CANJEADO POR EL RECIBO OFICIAL, **EL MISMO DÍA**, EN LAS OFICINAS QUE OCUPA LA TESORERÍA



GENERAL, UBICADA EN EL PRIMER PISO DE LA TORRE DE RECTORÍA EN EL CAMPUS CHAMILPA DE LA UNIVERSIDAD.

EL LICITANTE DEBERÁ PROPORCIONAR LOS DATOS FISCALES COMPLETOS; LO ANTERIOR DEBERÁ SER SOLICITADO MEDIANTE OFICIO EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA, DIRIGIDO A LA C.P. ANA LILIA GARCÍA GODÍNEZ, TESORERA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD CON COPIA A LA DIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES, O BIEN, SOLICITARLA VÍA CORREO ELECTRÓNICO A LAS SIGUIENTES DIRECCIONES andrea.sanchez@uaem.mx, alfonso.becerril@uaem.mx Y CON COPIA AL CORREO rogelio.butron@uaem.mx, TRANSCURRIDO EL TÉRMINO SEÑALADO, **NO SERÁ PROCEDENTE LA EMISIÓN DEL RECIBO OFICIAL.**

APARTADO III. REQUISITOS QUE DEBEN CUMPLIR QUIENES DESEEN PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO.

LAS PERSONAS QUE DESEEN PARTICIPAR EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO, DEBERÁN CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN LAS PRESENTES BASES, ADEMÁS NO DEBERÁN ENCONTRARSE EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS DE LOS ARTÍCULOS 50 Y 60 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y ARTÍCULO 24 DEL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS.

LOS PROVEEDORES QUEDARÁN OBLIGADOS ANTE LA CONVOCANTE, A RESPONDER DE LOS DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS DE LOS BIENES Y DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE HUBIEREN INCURRIDO, EN LOS TÉRMINOS SEÑALADOS EN EL PEDIDO RESPECTIVO.

NO PODRÁN PARTICIPAR EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO AQUELLAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE HAYAN GENERADO ALGÚN CONFLICTO LEGAL A LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS, O BIEN, QUE HAYAN INTERVENIDO O ESTÉN INTERVINIENDO COMO COLITIGANTES O TERCEROS LLAMADOS A JUICIO EN ALGÚN ASUNTO PENAL, LABORAL, ADMINISTRATIVO O DE CUALQUIER OTRA ÍNDOLE.

POR OTRO LADO, LA CONVOCANTE SE ABSTENDRÁ DE RECIBIR PROPOSICIONES O ADJUDICAR PEDIDO ALGUNO DE LAS PARTIDAS OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN, A LOS PROVEEDORES QUE SE ENCUENTREN EN SITUACIÓN DE ATRASO EN LAS ENTREGAS DE LOS BIENES POR CAUSAS IMPUTABLES A ELLOS MISMOS, RESPECTO DE OTRO U OTROS PEDIDOS CELEBRADOS CON LA PROPIA UNIVERSIDAD.

APARTADO IV. REQUISITOS PARA LAS PROPOSICIONES.

1. ELABORACIÓN DE PROPOSICIONES.

- A)** EL LICITANTE DEBERÁ ELABORAR LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, EN PAPEL MEMBRETADO, LAS CUALES NO DEBERÁN TENER TACHADURAS, NI ENMENDADURAS Y DE ACUERDO A LO QUE SEÑALA EL ARTÍCULO 50 SEGUNDO PÁRRAFO DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO; LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DEBERÁN PRESENTARSE FOLIADAS DE MANERA SECUENCIAL, EJEMPLO: (1/60, 2/60, 3/60, 4/60 ETC.), CON EL PROPÓSITO DE FACILITAR Y AGILIZAR LA CONDUCCIÓN DE LOS ACTOS DE LA LICITACIÓN.
- B)** LAS PROPOSICIONES, DEBERÁN REALIZARSE EN ESTRICTO APEGO A LAS NECESIDADES PLANTEADAS POR LA CONVOCANTE, SUS ANEXOS Y LA(S) JUNTA(S) DE ACLARACIONES, DE LO CONTRARIO LAS PROPOSICIONES SERÁN DESECHADAS DURANTE LA EVALUACIÓN CUALITATIVA. **CUANDO CON**



MOTIVO DEL AVANCE TECNOLÓGICO EL BIEN SOLICITADO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA ESTE PRÓXIMO A ENCONTRARSE FUERA DEL MERCADO, EL LICITANTE DEBERÁ NOTIFICARLE A LA CONVOCANTE EN SU PROPUESTA TÉCNICA DE ESTA SITUACIÓN PUDIENDO OFERTAR EL BIEN QUE LE SUSTITUYA O QUE CUENTE CON CARACTERÍSTICAS AVANZADAS O SIMILARES.

- C) EL LICITANTE PARA EFECTOS DE COMPLEMENTAR LA PROPUESTA TÉCNICA PODRÁ ADJUNTAR FOLLETOS, FOTOGRAFÍAS, FICHAS TÉCNICAS, ETC. INDICANDO A QUE PARTIDA CORRESPONDA, ASÍ COMO INDICAR EN LA DESCRIPCIÓN DE DICHA PARTIDA DENTRO DE LA PROPUESTA TÉCNICA QUE SE ANEXA EL COMPLEMENTO CORRESPONDIENTE.
- D) EL LICITANTE SÓLO DEBERÁ PRESENTAR UNA PROPOSICIÓN TANTO TÉCNICA COMO ECONÓMICA EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO.
- E) LAS PROPUESTAS SE PRESENTARÁN EN **IDIOMA ESPAÑOL**, FIRMADAS AUTÓGRAFAMENTE EN LA ÚLTIMA HOJA Y FIRMADA O RUBRICADA EN LAS DEMÁS HOJAS QUE LA INTEGRAN INCLUIDOS SUS ANEXOS, POR LA PERSONA FACULTADA PARA ELLO, TANTO EN LAS PROPUESTAS TÉCNICA COMO ECONÓMICA Y EN CADA UNO DE LOS MANIFIESTOS SOLICITADOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA; LOS BIENES QUE POR SU NATURALEZA EXIJAN UNA DESCRIPCIÓN EN IDIOMA EXTRANJERO, DEBERÁN PRESENTARSE CON SU CORRESPONDIENTE TRADUCCIÓN SIMPLE AL IDIOMA ESPAÑOL.
- F) **LA PROPUESTA ECONÓMICA DEBERÁ** INDICAR EL PRECIO UNITARIO EN **MONEDA NACIONAL** ANTES DE IVA DE CADA UNA DE LAS PARTIDAS OFERTADAS, ASÍ COMO EL IMPORTE SUBTOTAL SIN IVA. AL FINAL DE LA PROPUESTA SE DEBERÁ SUMAR EL TOTAL DE LOS SUBTOTALES Y DE ÉSTE DESGLOSAR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, CONSIDERANDO SÓLO DOS DECIMALES, ELABORÁNDOSE PREFERENTEMENTE CON APEGO AL FORMATO PRESENTADO COMO **ANEXO N° 2** DE LAS PRESENTES BASES.

2. PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES.

- A) EL SERVIDOR PÚBLICO DE LA UNIVERSIDAD QUE PRESIDIA EL ACTO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 47 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO SERÁ LA ÚNICA PERSONA FACULTADA PARA ACEPTAR LAS PROPUESTAS Y TOMAR TODAS LAS DECISIONES DURANTE LA REALIZACIÓN DEL MISMO.
- B) DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 34 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, EL LICITANTE DEBERÁ ENTREGAR EN SOBRES CERRADOS, SELLADOS E IDENTIFICADOS COMO PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA, LO SOLICITADO EN LOS **ANEXOS 1 Y 2**. ASIMISMO, LA DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE AL **ANEXO 4, DEBERÁ PRESENTARLA DENTRO DEL SOBRE QUE CONTENGA LA PROPUESTA TÉCNICA**, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 34 PRIMER PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.
- C) **NO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN LA FALTA DE IDENTIFICACIÓN O DE ACREDITAMIENTO DE LA REPRESENTACIÓN DE LA PERSONA QUE SOLAMENTE ENTREGUE LAS PROPUESTAS, PERO SÓLO PODRÁ PARTICIPAR DURANTE EL DESARROLLO DEL ACTO CON CARÁCTER DE OYENTE DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 48 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO. EL ACREDITAMIENTO DE LA REPRESENTACIÓN DE LA PERSONA QUE SOLAMENTE ENTREGUE LAS PROPUESTAS DEBERÁ HACERSE MEDIANTE CARTA PODER SIMPLE OTORGADA ANTE DOS TESTIGOS, ANEXANDO ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA Y COPIA SIMPLE DE LAS IDENTIFICACIONES OFICIALES DE LA PERSONA QUE OTORGA EL PODER, DE LA PERSONA QUE LO ACEPTA, ASÍ COMO DE LOS TESTIGOS. LAS IDENTIFICACIONES OFICIALES ORIGINALES O COPIAS CERTIFICADAS DE LAS PERSONAS A LAS QUE SE HACE MENCIÓN, DEBERÁN ENCONTRARSE DENTRO DEL SOBRE QUE CONTENGA LA PROPUESTA TÉCNICA Y SERÁN DEVUELTAS PREVIO COTEJO DE LAS MISMAS.**



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

- D) EN LA MISMA ACTA SE HARÁ CONSTAR LA REVISIÓN CUANTITATIVA DE LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS, EL IMPORTE TOTAL DE CADA UNA DE LAS PROPUESTAS RECIBIDAS Y SE SEÑALARÁ EL LUGAR, FECHA Y HORA EN QUE SE DARÁ A CONOCER EL FALLO DE LA LICITACIÓN.

3. CONTENIDO DE LA PROPUESTA TÉCNICA.

LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA DEBERÁ PRESENTARSE PREFERENTEMENTE EN EL ORDEN EN EL CUAL SE SOLICITA EN LA CONVOCATORIA.

ANEXO N°. 1 "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DETALLADA DE LOS BIENES".

LA OFERTA TÉCNICA DEBE CUMPLIR EN SU TOTALIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SEÑALADAS EN EL **ANEXO 1 "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DETALLADA DE LOS BIENES SOLICITADOS"** DISTRIBUIDO EN **215 PARTIDAS**, DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, Y LO DERIVADO EN LA JUNTA DE ACLARACIONES, DESCRIBIENDO EN FORMA AMPLIA Y PORMENORIZADA LOS BIENES QUE ESTÉN OFERTANDO.

EL LICITANTE DEBERÁ ABSTENERSE DE COPIAR EL CONTENIDO DEL ANEXO N°. 1 "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DETALLADA DE LOS BIENES SOLICITADOS" DE LAS BASES Y ADHERIRLO A SU PROPUESTA TÉCNICA.

EN LA CELDA DE "DESCRIPCIÓN" EL PARTICIPANTE DEBERÁ PONER LA DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES QUE ESTÉ OFERTANDO Y SU RESPECTIVO "PRECIO UNITARIO". NO TRANSCRIBIR LA DESCRIPCIÓN DE LA PARTIDA. EN EL CASO DE QUE EL PARTICIPANTE NO COTICE ALGUNA PARTIDA DEBERÁ PONER "NO COTIZO" EN LA CELDA DE "DESCRIPCIÓN" Y EN LA CELDA DE "PRECIO UNITARIO" DEBERÁ DEJARLO EN "0".

ANEXO N°. 4 "FORMATOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE".

EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR LOS SIGUIENTES ESCRITOS EN HOJA MEMBRETADA, DIRIGIDOS A LA UNIVERSIDAD, DEBIDAMENTE FIRMADOS POR EL REPRESENTANTE LEGAL O POR LA PERSONA QUE CUENTE CON FACULTADES PARA FIRMAR LA PROPUESTA (NO RUBRICA), EN LOS QUE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD SE COMPROMETE EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:

1. QUE CONOCE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO; EL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO; EL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS; TODA LA NORMATIVIDAD APLICABLE PARA LA CONTRATACIÓN, ASÍ COMO EL CONTENIDO DE ESTAS BASES Y LAS MODIFICACIONES DERIVADAS DE LA(S) JUNTA(S) DE ACLARACIONES, DE CONFORMIDAD CON EL **ANEXO 4 FORMATO A. ESCRITO LIBRE.**
2. QUE EL REPRESENTANTE LEGAL, **CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES** PARA SUSCRIBIR A NOMBRE DE SU REPRESENTADA, LAS PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA DE ESTA CONVOCATORIA, (FORMATO DE ACREDITACIÓN CONFORME AL ARTÍCULO 48 FRACCIÓN V DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO), **ANEXO 4 FORMATO B MUESTRA OBLIGATORIO.**



- I. **DEL LICITANTE**, CLAVE DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES; CORREO ELECTRÓNICO, NOMBRE Y DOMICILIO (SERÁ EL LUGAR DONDE EL LICITANTE RECIBIRÁ TODA CLASE DE NOTIFICACIONES QUE RESULTEN DE LOS ACTOS, CONTRATOS Y CONVENIOS QUE SE CELEBREN DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y SU REGLAMENTO), ASÍ COMO, EN SU CASO, DE SU APODERADO O REPRESENTANTE.
 - II. **TRATÁNDOSE DE PERSONAS MORALES**, ADEMÁS DE LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL I ANTERIOR, DESCRIPCIÓN DEL OBJETO SOCIAL DE LA EMPRESA; IDENTIFICANDO LOS DATOS DE LAS ESCRITURAS PÚBLICAS Y DE HABERLAS, SUS REFORMAS O MODIFICACIONES, SEÑALANDO NOMBRE, NÚMERO Y CIRCUNSCRIPCIÓN DEL NOTARIO O FEDATARIO PÚBLICO QUE LAS PROTOCOLIZÓ; ASÍ COMO FECHA Y DATOS DE SU INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y EL COMERCIO, Y RELACIÓN DEL NOMBRE DE LOS SOCIOS QUE APAREZCAN EN ÉSTAS; Y
 - III. **DEL REPRESENTANTE DEL LICITANTE**, NÚMERO Y FECHA DE LAS ESCRITURAS PÚBLICAS EN LAS QUE LE FUERON OTORGADAS LAS FACULTADES PARA SUSCRIBIR LA PROPUESTA, SEÑALANDO NOMBRE, NÚMERO Y CIRCUNSCRIPCIÓN DEL NOTARIO O FEDATARIO PÚBLICO QUE LAS PROTOCOLIZÓ.
3. QUE EL LICITANTE MANIFIESTE QUE SU REPRESENTADA CUMPLE CON LO SEÑALADO EN EL **ARTÍCULO 35** DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO RELACIONADO CON LA **NACIONALIDAD MEXICANA DE LA EMPRESA LICITANTE. ANEXO 4 FORMATO C. ESCRITO LIBRE.**
 4. DECLARACIÓN DEL LICITANTE PREVISTA EN LA FRACCIÓN VIII DEL ARTÍCULO 29 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 48 FRACCIÓN VIII DE SU REGLAMENTO, EN LA QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE EL LICITANTE, REPRESENTANTE Y DEMÁS DEPENDIENTES DE ÉL, NO SE ENCUENTRAN EN LOS SUPUESTOS DE LOS **ARTÍCULOS 50 Y 60** DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y **ARTÍCULO 24** DEL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS. **ANEXO 4 FORMATO D. ESCRITO LIBRE.**
 5. CARTA DEL LICITANTE PREVISTA EN LA FRACCIÓN IX DEL ARTÍCULO 29 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, 39 FRACCIÓN VI Y 48 FRACCIÓN VIII DE SU REGLAMENTO, EN LA QUE PRESENTE UNA DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD DONDE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE **POR SÍ MISMOS O A TRAVÉS DE INTERPÓSITA PERSONA, SE ABSTENDRÁN DE ADOPTAR CONDUCTAS**, PARA QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA UNIVERSIDAD, INDUZCAN O ALTEREN LAS EVALUACIONES DE LAS PROPOSICIONES, EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO, U OTROS ASPECTOS QUE OTORGUEN CONDICIONES MÁS VENTAJOSAS CON RELACIÓN A LOS DEMÁS LICITANTES. **ANEXO 4 FORMATO E. ESCRITO LIBRE.**
 6. MANIFIESTE QUE LA PERSONA MORAL O FÍSICA SE ENCUENTRA AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES FISCALES A LA FECHA DE LA PRESENTACIÓN DE SUS PROPOSICIONES **ANEXO 4 FORMATO F. ESCRITO LIBRE.** ADICIONALMENTE A DICHO ESCRITO, SE DEBERÁ ANEXAR LA **CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES** QUE PARA TAL EFECTOS EMITE EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (SAT) LO ANTERIOR PARA DAR CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 32-D DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN. ASIMISMO, DEBERÁ **ANEXAR COPIA SIMPLE DE UNA FACTURA** A FIN DE QUE LA CONVOCANTE PUEDA VERIFICAR Y ACTUALIZAR SUS DATOS FISCALES.



7. CARTA DEL LICITANTE, EN APEGO AL ARTÍCULO 29 FRACCIÓN VI DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 48 DE SU REGLAMENTO, EN LA QUE SU FIRMANTE CUENTA CON **FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETERSE POR SÍ O POR SU REPRESENTADA**, SIN QUE RESULTE NECESARIO ACREDITAR SU PERSONALIDAD JURÍDICA. **ANEXO 4 FORMATO G. ESCRITO LIBRE.**
8. CARTA DEL LICITANTE EN LA QUE MANIFIESTE QUE LA TOTALIDAD DE LOS BIENES PRESENTADOS EN CASO DE SER ADJUDICADO, **SERÁN NUEVOS, ENTREGADOS EN SU EMPAQUE ORIGINAL EN PERFECTAS CONDICIONES DE USO CON LA CALIDAD REQUERIDA POR LA CONVOCANTE**, COMPROMETIÉNDOSE A QUE EN CASO DE QUE LOS BIENES ENTREGADOS LLEGUEN DETERIORADOS, DAÑADOS O NO CORRESPONDAN A LO ADJUDICADO, DEBERÁN SER SUSTITUIDOS A MÁS TARDAR EN UN TÉRMINO DE NO MAYOR DE 5 DÍAS HÁBILES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN POR PARTE DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES. **ANEXO 4 FORMATO H. ESCRITO LIBRE.**
9. QUE NO HA GENERADO ALGÚN CONFLICTO LEGAL A LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS, O BIEN, QUE HAYA INTERVENIDO O ESTÉ INTERVINIENDO COMO COLITIGANTES O TERCEROS LLAMADOS A JUICIO EN ALGÚN ASUNTO PENAL, LABORAL, ADMINISTRATIVO O DE CUALQUIER OTRA ÍNDOLE. **ANEXO 4 FORMATO I. ESCRITO LIBRE.**
10. MANIFIESTE INTERÉS EN PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONVOCATORIA DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 33 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO. **ANEXO 4 FORMATO J. ESCRITO LIBRE.**
11. QUE POR SU CONDUCTO NO PARTICIPAN EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO, PERSONAS FÍSICAS O MORALES, QUE SE ENCUENTREN INHABILITADAS POR RESOLUCIÓN DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, EN LOS TÉRMINOS DEL TÍTULO QUINTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO. **ANEXO 4 FORMATO K. ESCRITO LIBRE.**
12. QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO MANTENDRÁ VIGENTE SU OFERTA **60 (SESENTA) DÍAS NATURALES** CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES. **ANEXO 4 FORMATO L. ESCRITO LIBRE.**
13. DEBERÁN INCLUIR **EN ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA Y COPIA SIMPLE PARA SU DEBIDO COTEJO**, LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:

TRATÁNDOSE DE PERSONA MORAL:

- ACTA CONSTITUTIVA DE LA EMPRESA, MODIFICACIONES A DICHO DOCUMENTO EN SU CASO, QUE ACREDITE LA EXISTENCIA LEGAL DE LA EMPRESA, LAS QUE DEBERÁN ESTAR INSCRITAS EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y EL COMERCIO QUE CORRESPONDA.
- PODER NOTARIAL, GENERAL O ESPECIAL, EN EL CUAL SE FACULTE EXPRESAMENTE AL REPRESENTANTE PARA CELEBRAR CONTRATOS, EN CASO DE PODERES GENERALES PARA ACTOS DE DOMINIO O DE ADMINISTRACIÓN.
- CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL (AMPLIACIÓN 1/2 CARTA).
- IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE DEL PROVEEDOR O DE SU REPRESENTANTE LEGAL CARTILLA DEL SERVICIO MILITAR, CREDENCIAL PARA VOTAR EXPEDIDA POR EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, PASAPORTE, CÉDULA PROFESIONAL VIGENTE, LOS FORMULARIOS FM2 Y FM3 ESTOS ÚLTIMOS EN CASO DE SER DE NACIONALIDAD EXTRANJERA (AMPLIACIÓN 1/2 CARTA).



- COMPROBANTE DE DOMICILIO FISCAL: FORMATO R1 DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO CON EL CUAL SE DIO DE ALTA Y EN SU CASO R2 DE CAMBIO DE DOMICILIO FISCAL Y/O RECIBO DE TELÉFONO O PREDIAL, CON UNA ANTIGÜEDAD NO MAYOR A DOS MESES.
- COPIA DEL ESTADO DE CUENTA QUE CONTENGA LA CLABE INTERBANCARIA.
- ESCRITO DE SOLICITUD DE PAGO POR TRANSFERENCIA DONDE MANIFIESTE EL NÚMERO DE UNA CUENTA DE CHEQUES REGISTRADA A SU NOMBRE, QUE CONTENGA LA CLABE INTERBANCARIA DE 18 DÍGITOS.

TRATÁNDOSE DE PERSONA FÍSICA:

- CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL DEL PROVEEDOR (R.F.C.) PERSONA FÍSICA. (AMPLIACIÓN 1/2 CARTA).
- ACTA DE NACIMIENTO O CARTA DE NATURALIZACIÓN.
- IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE DEL PROVEEDOR O DE SU REPRESENTANTE LEGAL: CARTILLA DEL SERVICIO MILITAR, CREDENCIAL PARA VOTAR EXPEDIDA POR EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, PASAPORTE, CÉDULA PROFESIONAL VIGENTE, LOS FORMULARIOS FM2 YFM3 ESTOS ÚLTIMOS EN CASO DE SER DE NACIONALIDAD EXTRANJERA (AMPLIACIÓN 1/2 CARTA).
- COMPROBANTE DE DOMICILIO FISCAL: FORMATO R1 DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO CON EL CUAL SE DIO DE ALTA Y EN SU CASO R2 DE CAMBIO DE DOMICILIO FISCAL Y/O RECIBO DE TELÉFONO O PREDIAL, CON UNA ANTIGÜEDAD NO MAYOR A DOS MESES.
- COPIA DE LA CURP.
- ORIGINAL (PARA COTEJO) Y COPIA DEL ESTADO DE CUENTA QUE CONTENGA LA CLABE INTERBANCARIA.
- ESCRITO DE SOLICITUD DE PAGO POR TRANSFERENCIA DONDE MANIFIESTE EL NÚMERO DE UNA CUENTA DE CHEQUES REGISTRADA A SU NOMBRE, QUE CONTENGA LA CLABE INTERBANCARIA DE 18 DÍGITOS.

LA PRESENTE DOCUMENTACIÓN DEBERÁ ENCONTRARSE DENTRO DEL SOBRE QUE CONTENGA LA PROPUESTA TÉCNICA, POSTERIOR A SU DEBIDO COTEJO SE LE ENTREGARÁ AL LICITANTE, QUEDÁNDOSE LA CONVOCANTE ÚNICAMENTE CON LAS COPIAS SIMPLES.

14. CARTA DE GARANTÍAS. CARTA DEL LICITANTE EN DONDE SE COMPROMETE QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO OTORGAR LAS SIGUIENTES GARANTÍAS A LOS BIENES:

- **3 AÑOS EN EQUIPO DE CÓMPUTO.**
- **1 AÑO EN EQUIPO DE LABORATORIO Y HERRAMIENTAS.**

SE DEBERÁ HACER MENCIÓN DE QUE EN EQUIPO DE LABORATORIO SE DEBERÁ GARANTIZAR AL MENOS 5 AÑOS DE DISPONIBILIDAD EN PARTES Y REFACCIONES; LO ANTERIOR CON LA FINALIDAD DE GARANTIZAR LA VIDA ÚTIL DEL BIEN ADQUIRIDO Y QUE ÉSTE NO SERÁ DESCONTINUADO A MEDIANO PLAZO.

LA GARANTÍA PODRÁ SER EXTENDIDA AL PLAZO ESTABLECIDO ORIGINALMENTE EN CASO DE QUE LA CONVOCANTE ASÍ LO SOLICITE EN LAS ESPECIFICACIONES DE LA PARTIDA O ASÍ LO OFREZCA EL LICITANTE. **ANEXO 4 FORMATO M. ESCRITO LIBRE.**

15. COPIA SIMPLE DE COMPROBANTE DE PAGO.



16. TRATÁNDOSE DE EQUIPO DE CÓMPUTO, ADEMÁS DE LA DOCUMENTACIÓN ANTES SEÑALADA, EL LICITANTE DEBERÁ ANEXAR CARTA DE FABRICANTE Y/O DISTRIBUIDOR AUTORIZADO EN HOJA MEMBRETADA Y DEBIDAMENTE FIRMADA. **ANEXO 4 FORMATO N. ESCRITO LIBRE.**

17. ARCHIVO ELECTRÓNICO EN FORMATO EXCEL QUE CONTENGA LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA, MISMO QUE SE ANEXA A LAS PRESENTES BASES.

LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS EN ESTE PUNTO, DEBERÁN PRESENTARSE EN EL ORDEN INDICADO, A EFECTO DE FACILITAR SU REVISIÓN.

4. CONTENIDO DE LA PROPUESTA ECONÓMICA.

ANEXO N° 2 "FORMATO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA".

1. LA PROPUESTA ECONÓMICA DEBERÁ INDICAR EL **PRECIO UNITARIO EN MONEDA NACIONAL ANTES DE IVA DE CADA UNA DE LAS PARTIDAS OFERTADAS, ASÍ COMO EL IMPORTE SUBTOTAL SIN IVA.** AL FINAL DE LA PROPUESTA SE DEBERÁ SUMAR EL TOTAL DE LOS SUBTOTALES Y DE ÉSTE DESGLOSAR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, CONSIDERANDO **SÓLO DOS DECIMALES**, ELABORÁNDOSE PREFERENTEMENTE CON APEGO AL FORMATO PRESENTADO COMO **ANEXO N° 2** DE LAS PRESENTES BASES.
2. MANIFESTACIÓN DE QUE LA VIGENCIA DE LA OFERTA Y SUS PRECIOS SE MANTENDRÁN FIJOS A PARTIR DE LA FECHA DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES POR UN PERIODO DE **60 DÍAS NATURALES.**

EN CASO DE QUE LA PROPOSICIÓN ECONÓMICA NO COINCIDA CON LOS TÉRMINOS DE LA PROPOSICIÓN TÉCNICA, LA PROPOSICIÓN EN SU CONJUNTO SERÁ DESECHADA DURANTE LA EVALUACIÓN CUALITATIVA.

APARTADO V. CRITERIO PARA LA EVALUACIÓN DE PROPUESTAS Y ADJUDICACIÓN DE CONTRATOS.

1. CRITERIO DE ANÁLISIS TÉCNICO Y EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES ECONÓMICAS.

LA CONVOCANTE VERIFICARÁ QUE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA DE LAS PROPUESTAS, ASÍ COMO, LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS CONTENGAN LA INFORMACIÓN, DOCUMENTACIÓN Y REQUISITOS DE LA PRESENTE CONVOCATORIA Y SUS ANEXOS, Y HARÁ UNA EVALUACIÓN DE LA PARTIDA CORRESPONDIENTE.

2. DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS.

EL INCUMPLIMIENTO DE CUALQUIERA DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN ESTA CONVOCATORIA, **QUE AFECTEN DIRECTAMENTE LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN** O LA COMPROBACIÓN DE QUE ALGÚN LICITANTE HA ACORDADO CON OTROS ELEVAR EL COSTO DE LOS BIENES SOLICITADOS, O CUALQUIER OTRO ACUERDO QUE TENGA COMO FIN OBTENER UNA VENTAJA SOBRE LOS DEMÁS LICITANTES, SERÁ CAUSA DE DESECHAMIENTO DE LA(S) PROPUESTAS QUE SE ENCUENTREN EN DICHA HIPÓTESIS, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 29 FRACCIÓN XV DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

3. CRITERIO DE ANÁLISIS TÉCNICO.



LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES EN CONJUNTO CON EL ÁREA SOLICITANTE, SERÁN LAS RESPONSABLES DE VERIFICAR QUE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES CUMPLAN CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN.

PARA TAL EFECTO, SE UTILIZARÁ EL CRITERIO DE EVALUACIÓN **BINARIO**, MEDIANTE EL CUAL SOLO SE ADJUDICA A QUIEN CUMPLA LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS POR LA **CONVOCANTE** Y OFERTE EL PRECIO MÁS BAJO, POR LO QUE SE EVALUARÁN AL MENOS LAS DOS PROPOSICIONES CUYO PRECIO RESULTE SER MÁS BAJO, DE NO RESULTAR ÉSTAS SOLVENTES, SE EVALUARÁN LAS QUE LES SIGAN EN PRECIO.

EN TODOS LOS CASOS SE VERIFICARÁ:

- a. QUE LA OFERTA TÉCNICA CUMPLA EN SU TOTALIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES SEÑALADAS EN EL **ANEXO N°1 "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DETALLADA DE LOS BIENES SOLICITADOS"**, DE ACUERDO A LOS BIENES COTIZADOS POR LOS LICITANTES, MISMA QUE DEBERÁ ESTAR ELABORADA EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE, DEBIDAMENTE FIRMADA EN LA ÚLTIMA HOJA POR EL REPRESENTANTE LEGAL.
- b. SE EVALUARÁN TODOS Y CADA UNO DE LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS EN LOS **ANEXOS N° 1 Y 4** DE LA PRESENTE CONVOCATORIA SEAN PRESENTADOS EN LOS TÉRMINOS EN LOS QUE FUERON SOLICITADOS.
- c. DE LA EVALUACIÓN ANTERIOR, SE EMITIRÁ UN DICTAMEN TÉCNICO EN EL QUE SE HARÁ CONSTAR QUE SE ANALIZARON LAS PROPUESTAS PRESENTADAS Y EL RESULTADO DE SU EVALUACIÓN. EN EL CASO DE QUE EL LICITANTE NO CUMPLA TÉCNICAMENTE EN LA PARTIDA, LA **CONVOCANTE**, HARÁ CONSTAR EN DICHO DICTAMEN LAS RAZONES POR LAS QUE EL LICITANTE NO CUMPLE TÉCNICAMENTE Y SE DESECHARÁ SU PROPUESTA EN LA PARTIDA CORRESPONDIENTE.

4. CRITERIO DE EVALUACIÓN ECONÓMICA.

LAS PROPUESTAS QUE SE CONSIDERARÁN PARA SU EVALUACIÓN ECONÓMICA, SERÁN AQUELLAS QUE HAYAN CUMPLIDO CON LO ESPECIFICADO EN ESTA CONVOCATORIA. LA **CONVOCANTE**, REALIZARÁ EL ANÁLISIS DETALLADO DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS BAJO LOS SIGUIENTES CRITERIOS:

- a. VERIFICARÁ QUE LA OFERTA ECONÓMICA ESTÉ ELABORADA EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE DEBIDAMENTE FIRMADA (NO RÚBRICA) POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE, DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN EL **NUMERAL 4 DEL APARTADO IV** DE CONFORMIDAD CON EL FORMATO DE LA PROPUESTA ECONÓMICA **ANEXO 2**.
- b. EN CASO DE QUE EXISTA UN ERROR ARITMÉTICO, SE CONSIDERARÁ PARA LA EVALUACIÓN EL PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA PROPUESTO POR EL LICITANTE, DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 55 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO. SI EL LICITANTE NO ACEPTA LA CORRECCIÓN DE LA PROPUESTA, SE DESECHARÁ LA MISMA EN LA PARTIDA QUE CORRESPONDA.
- c. SE ELABORARÁ UN COMPARATIVO CONSIDERANDO LOS PRECIOS OFERTADOS DE LA PARTIDA A FIN DE DETERMINAR CUAL RESULTA LA PROPUESTA ECONÓMICA MÁS BAJA POR PARTIDA, DE CONFORMIDAD CON LO SOLICITADO EN EL **ANEXO N° 2** DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, LO QUE PERMITIRÁ REALIZAR LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS EN IGUALDAD DE CONDICIONES PARA TODOS LOS LICITANTES.



- d. LOS LICITANTES QUE SERÁN SUSCEPTIBLES DE EVALUACIÓN ECONÓMICA, SERÁN AQUELLOS QUE ACREDITEN LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA DETALLADA DE ACUERDO AL DICTAMEN TÉCNICO, POR LO QUE SU PROPUESTA ECONÓMICA SERÁ EVALUADA DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS SOLICITADOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA.
- e. LA **CONVOCANTE** VERIFICARÁ QUE LAS ESPECIFICACIONES DESCRITAS EN LA PROPUESTA ECONÓMICA CORRESPONDAN A LAS OFERTADAS EN EL ANEXO TÉCNICO PRESENTADO, POR LO QUE DE EXISTIR DISCREPANCIA EN LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA Y QUE AFECTE DIRECTAMENTE LA SOLVENCIA DE LAS MISMAS, LA PROPUESTA SERÁ DESECHADA EN LA PARTIDA QUE SE TRATE.
- f. LAS PROPUESTAS QUE CUMPLAN TÉCNICAMENTE Y ECONÓMICAMENTE SERÁN EVALUADAS ENTRE SÍ PARA DETERMINAR, CUÁL DE ELLAS RESULTA SER LA MÁS BAJA POR PARTIDA Y SUSCEPTIBLE DE ADJUDICARSE.

5. CÁLCULO DE LOS PRECIOS NO ACEPTABLES.

EL CÁLCULO DE LOS PRECIOS NO ACEPTABLES, SE REALIZARÁ CUANDO SE UTILICE EL CRITERIO DE EVALUACIÓN BINARIO Y AL EFECTO SE ATENDERÁ LO SIGUIENTE:

- a. EL CÁLCULO DE LOS PRECIOS NO ACEPTABLES SE LLEVARÁ A CABO ÚNICAMENTE CUANDO SE REQUIERA ACREDITAR QUE UN PRECIO OFERTADO ES INACEPTABLE PARA EFECTOS DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO, PORQUE RESULTA SUPERIOR AL PORCENTAJE A QUE HACE REFERENCIA LA FRACCIÓN XI DEL ARTÍCULO 2 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.
- b. PARA CALCULAR CUANDO UN PRECIO NO ES ACEPTABLE, SE TOMARÁN COMO REFERENCIA LOS PRECIOS DE LAS OFERTAS PRESENTADAS EN EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN SE DEBERÁ CONTAR CON AL MENOS TRES PROPOSICIONES ACEPTADAS TÉCNICAMENTE Y EL PROMEDIO DE DICHAS OFERTAS SE OBTENDRÁ DE LA SIGUIENTE MANERA:

1.- SE SUMARÁN TODOS LOS PRECIOS OFERTADOS EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN QUE SE ACEPTARON TÉCNICAMENTE.

2.- EL RESULTADO DE LA SUMA SEÑALADA EN EL INCISO QUE ANTECEDE SE DIVIDIRÁ ENTRE LA CANTIDAD DE PRECIOS CONSIDERADOS EN EL INCISO ANTERIOR, Y

3.- EL PROMEDIO SERÁ EL RESULTADO DE LA DIVISIÓN A QUE SE REFIERE EL INCISO ANTERIOR.

A LAS CANTIDADES RESULTANTES DE LAS OPERACIONES EFECTUADAS EN LAS FRACCIONES ANTERIORES SE LES SUMARÁ EL PORCENTAJE PREVISTO EN LA FRACCIÓN XI DEL ARTÍCULO 2 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

CUANDO ALGÚN PRECIO OFERTADO SEA SUPERIOR AL RESULTADO DE ESTA ÚLTIMA OPERACIÓN, ÉSTE SERÁ CONSIDERADO COMO NO ACEPTABLE.

6. FORMA DE ADJUDICACIÓN

DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 36 Y 36 BIS DE LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 51 DE SU REGLAMENTO, LA **CONVOCANTE** VERIFICARÁ QUE LAS PROPOSICIONES CUMPLAN CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LA CONVOCATORIA, UNA VEZ REALIZADA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES, LA PARTIDA SE ADJUDICARÁ AL LICITANTE CUYA PROPOSICIÓN RESULTE SOLVENTE SIEMPRE QUE REÚNA CONFORME A



LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA, LAS CONDICIONES LEGALES, ADMINISTRATIVAS, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE Y GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS Y OFERTE EL PRECIO SOLVENTE MÁS BAJO DE LA PARTIDA Y DE ACUERDO A LO SIGUIENTE:

1.- SI DERIVADO DE LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES SE OBTUVIERA UN EMPATE EN EL PRECIO DE LA PARTIDA OFERTADA EN DOS O MAS PROPOSICIONES, SE DARÁ PREFERENCIA A LAS PERSONAS QUE INTEGREN EL SECTOR DE MICRO EMPRESAS, A CONTINUACIÓN, SE CONSIDERARÁ A LAS PEQUEÑAS EMPRESAS Y EN CASO DE NO CONTARSE CON ALGUNA DE LAS ANTERIORES SE ADJUDICARÁ A LA QUE TENGA EL CARÁCTER DE MEDIANA EMPRESA.

2.- EN CASO DE SUBSISTIR EL EMPATE ENTRE EMPRESAS DE LA MISMA ESTRATIFICACIÓN DE LOS SECTORES SEÑALADOS EN EL NÚMERO ANTERIOR, O BIEN, DE NO HABER EMPRESAS DE ESTE SECTOR Y EL EMPATE SE DIERA ENTRE LICITANTES QUE NO TIENE EL CARÁCTER DE MIPYMES, SE REALIZARÁ LA ADJUDICACIÓN DE LA PARTIDA A FAVOR DEL LICITANTE QUE RESULTE GANADOR DEL SORTEO QUE SE REALICE A TRAVÉS DEL PROCEDIMIENTO DE INSACULACIÓN, COMO LO SEÑALA EL ARTÍCULO 54 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

EN EL CASO DE LAS PERSONAS MORALES NO SE ADJUDICARÁN PARTIDAS A LOS LICITANTES QUE OFERTEN BIENES Y/O SERVICIOS CUYO RUBRO NO SE ENCUENTRE COMPRENDIDO DENTRO DE SU OBJETO SOCIAL.

APARTADO VI. OBSERVACIONES PARA EL PROVEEDOR ADJUDICADO.

1. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES ADQUIRIDOS.

A) PLAZO: LOS BIENES DEBERÁN SER ENTREGADOS CONFORME AL PLAZO DE ENTREGA QUE ASÍ SE ESTIPULE EN EL CUERPO DEL FALLO, EN EL PEDIDO O CONTRATO QUE PARA TAL EFECTOS SE FORMALICE. EN EL CASO DE QUE LOS BIENES SEAN IMPORTADOS O REQUIERAN DE UN PERIODO MAYOR DE ENTREGA, EL LICITANTE DEBERÁ ESPECIFICARLO EN LA PROPUESTA TÉCNICA EN LA PARTIDA CORRESPONDIENTE. EN CASO DE QUE NO SE HAGA MENCIÓN DE UN PERIODO DE ENTREGA ESPECIAL, SE PRESUMIRÁ QUE ÉSTE ES TREINTA DÍAS NATURALES. **EN AMBOS CASOS, DICHS PLAZOS SERÁN COMPUTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE COMUNICADO EL FALLO.**

B) LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES: LOS BIENES DEBERÁN ENTREGARSE EN EL ALMACÉN GENERAL DE LA UNIVERSIDAD, UBICADO EN AVENIDA UNIVERSIDAD N° 1001, COL. CHAMILPA EN CUERNAVACA, MORELOS, C.P. 62209 EN HORARIO DE LUNES A VIERNES DE 9:00 A 14:00 HORAS Y CON CARGO AL LICITANTE ADJUDICADO, **TODOS LOS BIENES DEBERÁN PASAR AL ALMACÉN GENERAL PARA SU REVISIÓN, SELLO DE LA FACTURA Y FIRMA DEL ENCARGADO DE ALMACÉN Y/O TITULAR DEL DEPARTAMENTO DE ALMACÉN PARA SER ENTREGADOS POSTERIORMENTE AL ÁREA USUARIA.**

C) CONDICIONES DE ENTREGA: LOS LICITANTES QUE RESULTEN ADJUDICADOS, DEBERÁN ENTREGAR LOS BIENES NUEVOS Y **EN SU EMPAQUE ORIGINAL** EN PERFECTAS CONDICIONES. PARA EL CASO DE QUE LOS BIENES ENTREGADOS LLEGUEN DETERIORADOS, DAÑADOS O NO CORRESPONDAN A LO ADJUDICADO, DEBERÁN SER SUSTITUIDOS A MÁS TARDAR EN UN TÉRMINO DE NO MAYOR DE CINCO DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE LA ENTREGA O A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN POR PARTE DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES.

D) EL LICITANTE O LICITANTES ADJUDICADOS DEBERÁN SUMINISTRAR LOS BIENES SOLICITADOS ACOMPAÑADOS DE LA FACTURA CORRESPONDIENTE, MOTIVO DE LA PRESENTE LICITACIÓN,



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Dirección General de Administración

Dirección de Recursos Materiales

"1919-2019: en memoria del General Emiliano Zapata Salazar"

ENTERA SATISFACCIÓN DEL ÁREA SOLICITANTE Y DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, QUIENES VERIFICARÁN QUE LOS BIENES SEAN ENTREGADOS DE CONFORMIDAD CON LO SOLICITADO EN ESTÁ CONVOCATORIA.

E) SALVO AUTORIZACIÓN ESCRITA DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, NO SE PODRÁN HACER ENTREGAS PARCIALES DE LOS BIENES DESCRITOS EN EL PEDIDO CORRESPONDIENTE.

2. PENAS CONVENCIONALES.

LA UNIVERSIDAD APLICARÁ UNA PENA CONVENCIONAL POR CADA DÍA DE ATRASO O INCUMPLIMIENTO EN LA ENTREGA DE LOS BIENES, EQUIVALENTE AL 0.5% (CERO PUNTO CINCO POR CIENTO) DIARIO AL MILLAR (DÍAS HÁBILES) Y HASTA UN MÁXIMO DEL DIEZ POR CIENTO SOBRE EL MONTO TOTAL DEL PEDIDO ANTES DE I.V.A, MULTIPLICADA POR EL NÚMERO DE DÍAS DE ATRASO, CONTADOS A PARTIR DEL PLAZO ESTIPULADO EN EL PEDIDO PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES, EN LOS SIGUIENTES CASOS:

- 1.- POR CADA DÍA DE ATRASO O INCUMPLIMIENTO EN LA ENTREGA DE LOS BIENES POR PARTE DEL PROVEEDOR ADJUDICADO, DE CONFORMIDAD CON LA FECHA ESTIPULADA EN EL PEDIDO.
- 2.- CUANDO EL PROVEEDOR NO ENTREGUE LOS BIENES EN LAS CONDICIONES, PLAZOS Y TÉRMINOS SEÑALADOS EN LAS PRESENTES BASES, SUS ANEXOS O EL PEDIDO CORRESPONDIENTE.

LAS PENAS CONVENCIONALES NO EXCEDERÁN DEL MONTO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y SERÁN DETERMINADAS EN FUNCIÓN DE LOS SERVICIOS NO ENTREGADOS OPORTUNAMENTE.

EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE ALGUNA DE LAS OBLIGACIONES DEL PROVEEDOR ADJUDICADO, LAS UNIDADES SOLICITANTES, SE COMPROMETEN A HACERLO DEL CONOCIMIENTO DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, PARA EFECTO DE LA APLICACIÓN DE LAS PENAS CONVENCIONALES, ESTIPULADAS EN EL PRESENTE INSTRUMENTO, EN CASO CONTRARIO, LA NO APLICACIÓN DE LAS PENAS CONVENCIONALES, SERÁ RESPONSABILIDAD DEL USUARIO DE LOS SERVICIOS.

3. GARANTÍAS DE LOS BIENES.

LA GARANTÍA QUE SE DEBE OFRECER PARA LOS BIENES ES DE:

- **3 AÑOS EN EQUIPO DE CÓMPUTO.**
- **1 AÑO EN HERRAMIENTAS.**
- **1 AÑO EN EQUIPO DE LABORATORIO.** - LO ANTERIOR SIN PERJUICIO DE QUE SE GARANTICE AL MENOS **5 AÑOS** EN DISPONIBILIDAD DE **PARTES Y REFACCIONES** DE ÉSTOS EQUIPOS.

LA GARANTÍA PODRÁ SER EXTENDIDA AL PLAZO ESTABLECIDO ORIGINALMENTE EN CASO DE QUE LA CONVOCANTE ASÍ LO SOLICITE EN LAS ESPECIFICACIONES DE LA PARTIDA O ASÍ LO OFREZCA EL LICITANTE.

4. FIANZA DE CUMPLIMIENTO.

A) LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO O PEDIDO RESPECTIVO, SERÁN GARANTIZADAS POR EL LICITANTE ADJUDICADO MEDIANTE FIANZA EXPEDIDA POR UNA INSTITUCIÓN AUTORIZADA EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY DE INSTITUCIONES

SEGUROS Y FIANZAS O MEDIANTE **CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA** EXPEDIDOS EN FAVOR DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS, POR EL 10% (DIEZ POR CIENTO) DEL IMPORTE TOTAL DEL CONTRATO O PEDIDO SIN CONSIDERAR EL I.V.A. Y ANTES DE CUALQUIER DESCUENTO.

- B) PARA LA ELABORACIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO MEDIANTE FIANZA, SE DEBERÁ CONSIDERAR EN SU TEXTO EL QUE SE SEÑALA EN EL ANEXO 5 DE LA PRESENTE CONVOCATORIA (ARTÍCULO 55 DE LA LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA Y ARTÍCULO 79 DE SU REGLAMENTO).
- C) DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 48 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEBERÁ SER ENTREGADA A MÁS TARDAR DENTRO DE LOS DIEZ DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FIRMA DEL CONTRATO O PEDIDO.
- D) ATENDIENDO A LAS CARACTERÍSTICAS Y FORMA DE LOS BIENES SOLICITADOS EN LA PRESENTE INVITACIÓN, LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO O PEDIDO SE HARÁ EFECTIVA EN SU CASO, DE MANERA PROPORCIONAL AL MONTO DE LAS OBLIGACIONES INCUMPLIDAS DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN EL CRITERIO DE INTERPRETACIÓN N° AD-02/2011 EMITIDO POR LA UNIDAD DE NORMATIVIDAD DE CONTRATACIONES PÚBLICAS DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.

SE HARÁN EFECTIVAS LAS GARANTÍAS DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO O PEDIDO CUANDO:

- A) LOS PROVEEDORES NO CUMPLAN CON LA ENTREGA DE LOS BIENES EN LA FECHA SEÑALADA.
- B) LOS PROVEEDORES NO CUMPLAN CON ALGUNA DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL CONTRATO O PEDIDO Y LAS DISPOSICIONES LEGALES RELATIVAS.
- C) LOS PROVEEDORES NO RESPETEN LOS PRECIOS FIJOS PACTADOS CONFORME A SU PROPUESTA ECONÓMICA.
- D) LOS BIENES NO CUMPLAN CON LAS CARACTERÍSTICAS CONVENIDAS.
- E) LOS PROVEEDORES NO RESPETEN LAS GARANTÍAS DE LOS BIENES ESTIPULADAS EN EL ANEXO N°1 "**ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE LOS BIENES SOLICITADOS**"

5. ANTICIPOS.

LA CONVOCANTE NO OTORGARÁ NINGÚN ANTICIPO EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO.

6. CONDICIONES DE PAGO.

EL PAGO SE EFECTUARÁ EN PESOS MEXICANOS, LAS FACTURAS DEBERÁN TENER LOS SELLOS DE RECIBIDO DEL ALMACÉN GENERAL Y DEL ÁREA USUARIA DE LA UNIVERSIDAD Y SE PAGARÁN DENTRO DE LOS 15 (QUINCE) DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA ENTREGA POR PARTE DEL PROVEEDOR, DEBERÁ PRESENTAR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS.

- A. ORIGINAL Y CUATRO COPIAS DE LA FACTURA QUE REÚNA LOS REQUISITOS FISCALES RESPECTIVOS, EN LA QUE SE INDIQUEN LOS BIENES RECIBIDOS, EN EL CASO DE FACTURAS ELECTRÓNICAS, SE ENVIARÁN DE MANERA ELECTRÓNICA A LA DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO: lourdesm@uaem.mx
- B. SI EL PEDIDO CONTIENE PARTIDAS QUE REBASEN EL MONTO DE **\$2,200.00 (DOS MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) DEL PRECIO UNITARIO MÁS I.V.A.** DEBERÁN EST

- INSERTAS EN UNA **SOLA FACTURA**, Y SI ESE MISMO PEDIDO CONTIENE PARTIDAS MENORES AL MONTO ANTES SEÑALADO SERÁ EN OTRA FACTURA. POR CUANTO AL USO DEL CFDI EL PROVEEDOR ADJUDICADO DEBERÁ CONSULTAR CON LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES DE LA UNIVERSIDAD LA CLAVE DE QUE SE TRATE.
- C. EN CASO DE QUE LAS FACTURAS ENTREGADAS POR EL PROVEEDOR PARA SU PAGO, PRESENTEN ERRORES O DEFICIENCIAS, LA CONVOCANTE DENTRO DE LOS 15 (QUINCE) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES AL DE SU RECEPCIÓN, INDICARÁ POR ESCRITO A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y/O ÁREAS SOLICITANTES, LAS DEFICIENCIAS QUE DEBERÁ CORREGIR. EL PERIODO QUE TRANSCURRA A PARTIR DE LA ENTREGA DEL CITADO ESCRITO Y HASTA QUE EL PROVEEDOR PRESENTE LAS CORRECCIONES NO SE COMPUTARÁ PARA EFECTOS DEL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, INDEPENDIEMENTE DE LAS SANCIONES QUE PUDIERA INCURRIR.
 - D. SERÁ RESPONSABILIDAD DEL PROVEEDOR PRESENTAR LAS FACTURAS CON TODOS LOS REQUISITOS FISCALES VIGENTES Y APLICABLES.
 - E. EL PAGO DE LOS BIENES ENTREGADOS POR EL PROVEEDOR, QUEDARÁ CONDICIONADO PROPORCIONALMENTE AL PAGO QUE EL PROVEEDOR DEBA EFECTUAR POR CONCEPTO DE PENAS CONVENCIONALES POR ATRASO.
 - F. LA FACTURA QUE PRESENTE EL LICITANTE DEBERÁ CONTENER SIN ABREVIATURAS: **RAZÓN SOCIAL COMPLETO, DOMICILIO FISCAL Y REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES** COMO A CONTINUACIÓN SE SEÑALA:

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS
AV. UNIVERSIDAD 1001 COL. CHAMILPA, CUERNAVACA, MORELOS, C.P. 62209
REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES: UAE-671122-G49

7. IMPUESTOS.

LA **CONVOCANTE** ÚNICAMENTE PAGARÁ EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO DEL IMPORTE SUBTOTAL DE LA PROPUESTA PRESENTADA DEL LICITANTE ADJUDICADO QUE SE OFERTE EN LA PRESENTE LICITACIÓN.

VII. SITUACIONES NO PREVISTAS

1. INFORMACIÓN ADICIONAL.

- A. LOS LICITANTES PODRÁN PRESENTAR EL **ANEXO 3** FUERA DEL SOBRE DE LA PROPOSICIÓN ENTREGADA. DICHO FORMATO SERVIRÁ A CADA LICITANTE COMO CONSTANCIA DE RECEPCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN QUE ENTREGUEN EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES. LOS PROVEEDORES ADJUDICADOS NO PODRÁN TRANSFERIR TOTAL NI PARCIALMENTE, LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DEL O LOS PEDIDOS QUE SE DERIVEN DE ESTA LICITACIÓN A NINGUNA PERSONA FÍSICA O MORAL. NO PODRÁN PARTICIPAR AQUELLOS LICITANTES QUE, POR CAUSAS IMPUTABLES A ELLOS, LA CONVOCANTE LES HUBIERA RESCINDIDO ADMINISTRATIVAMENTE MÁS DE UN PEDIDO O CONTRATO DENTRO DE UN LAPSO DE DOS AÑOS CALENDARIO CONTADOS A PARTIR DE LA PRIMERA RESCISIÓN.
- B. TAMPOCO PODRÁN PARTICIPAR LOS LICITANTES QUE, POR CAUSAS DE INCUMPLIMIENTO A PEDIDOS O CONTRATOS CELEBRADOS CON ANTERIORIDAD CON LA CONVOCANTE, HAYAN CAUSADO PERJUICIOS A LA DEPENDENCIA, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 50 FRACCIÓN V DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO. EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, LA UNIVERSIDAD PODRÁ ACTUAR CONFORME A LO ESTABLECIDO



EN LOS ARTÍCULOS 54, 54 BIS 59 Y 60 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

2. CANCELACIÓN DE PEDIDO(S).

LA CONVOCANTE CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 45 DEL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS PODRÁ DECLARAR LA CANCELACIÓN DEL O LOS PEDIDOS SIN NECESIDAD DE LLEVAR A CABO EL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN O DE DECLARACIÓN JUDICIAL Y SIN QUE POR ELLO INCURRA EN RESPONSABILIDAD, CUANDO EL PROVEEDOR INCURRA EN ALGUNO DE LOS SIGUIENTES SUPUESTOS:

- CUANDO **EL PROVEEDOR** INCUMPLA EN FORMA, PLAZO Y TÉRMINOS SUS OBLIGACIONES EN LO RELATIVO A LA ENTREGA DEL BIEN O BIENES ESTIPULADOS EN EL PEDIDO CORRESPONDIENTE, INDEPENDIEMENTE DE HACER EFECTIVA LA GARANTÍA DEL CUMPLIMIENTO DEL MISMO.
- POR EL INCUMPLIMIENTO TOTAL O PARCIAL DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL **PROVEEDOR** PREVISTAS EN EL PEDIDO.
- CUANDO **EL PROVEEDOR** INCURRA EN RESPONSABILIDAD POR ERRORES U OMISIONES EN SU ACTUACIÓN EN DONDE CON MOTIVO DEL AVANCE TECNOLÓGICO EL BIEN SOLICITADO ESTE PRÓXIMO A ENCONTRARSE FUERA DEL MERCADO Y NO NOTIFICARLE A LA CONVOCANTE EN SU PROPUESTA TÉCNICA DE ESTA SITUACIÓN PUDIENDO OFERTAR EL BIEN QUE LE SUSTITUYA O QUE CUENTE CON CARACTERÍSTICAS AVANZADAS O SIMILARES.
- CUANDO **EL PROVEEDOR** INCURRA EN NEGLIGENCIA RESPECTO A LOS BIENES ENTREGADOS EN EL PEDIDO, SIN JUSTIFICACIÓN PARA **LA CONVOCANTE**.
- LA FALTA DE RESPUESTA POR PARTE DE **EL PROVEEDOR** EN EL SUPUESTO DE QUE **LA CONVOCANTE** LE FORMULARA UNA RECLAMACIÓN CON MOTIVO DE LOS BIENES PROPORCIONADOS.

3. PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN.

LA CONVOCANTE CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 54 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, PODRÁ RESCINDIR ADMINISTRATIVAMENTE EL CONTRATO SIN NECESIDAD DE DECLARACIÓN JUDICIAL PREVIA Y SIN QUE POR ELLO INCURRA EN RESPONSABILIDAD, EN CASO DE QUE SE HUBIERE AGOTADO EL MONTO LÍMITE DE APLICACIÓN DE PENAS CONVENCIONALES O SI EL PROVEEDOR INCUMPLE CUALQUIERA DE SUS OBLIGACIONES CONTRACTUALES PACTADAS EN EL PEDIDO, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 98 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

EN CASO DE QUE LA CONVOCANTE RESCINDA EL PEDIDO, PODRÁ SEGUIR EL PROCEDIMIENTO QUE SE MENCIONA A CONTINUACIÓN.

EL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN SE LLEVARÁ A CABO CONFORME A LO SIGUIENTE:

- II. SE INICIARÁ A PARTIR DE QUE **LA CONVOCANTE** LE COMUNIQUE POR ESCRITO A **EL PROVEEDOR** EL INCUMPLIMIENTO EN QUE HAYA INCURRIDO, PARA QUE EN EL TÉRMINO DE CINCO DÍAS HÁBILES EXPONGA LO QUE A SU DERECHO CONVenga Y APORTE, EN SU CASO, LAS PRUEBAS QUE ESTIME PERTINENTES.
- III. TRANSCURRIDO EL TÉRMINO ANTERIOR, **LA CONVOCANTE** CONTARÁ CON UN PLAZO DE QUINCE DÍAS PARA RESOLVER, CONSIDERANDO LOS ARGUMENTOS Y PRUEBAS QUE HUBIERE HECHO VALER **EL PROVEEDOR**.
- IV. LA DETERMINACIÓN DE DAR O NO POR RESCINDIDO EL CONTRATO DEBERÁ SER DEBIDAMENTE FUNDADA, MOTIVADA Y COMUNICADA A **EL PROVEEDOR**.

- V. **LA CONVOCANTE**, FORMULARÁ EL FINIQUITO CORRESPONDIENTE, A EFECTO DE HACER CONSTAR LOS PAGOS PENDIENTES QUE DEBA EFECTUAR A **EL PROVEEDOR**, POR CONCEPTO DE LA ADQUISICIÓN DE LOS BIENES HASTA EL MOMENTO DE LA RESCISIÓN.

DE MANERA ENUNCIATIVA PERO NO LIMITATIVA, **LA CONVOCANTE** PODRÁ INICIAR EL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN, SI **EL PROVEEDOR** SE UBICA EN CUALQUIERA DE LOS SIGUIENTES SUPUESTOS:

- SI SE DECLARA EN CONCURSO MERCANTIL, O SI HACE CESIÓN DE SUS BIENES EN FORMA QUE AFECTE EL CONTRATO.
- CUANDO SE INCUMPLAN O CONTRAVENGAN LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SU REGLAMENTO, EL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS Y LOS LINEAMIENTOS QUE RIGEN EN LA MATERIA.
- CUANDO **EL PROVEEDOR** NO CUMPLA CON LA ENTREGA DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO EN EL PLAZO ESTIPULADO EN EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 48 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.
- CUANDO SE AGOTE EL MONTO LÍMITE DE APLICACIÓN DE LAS PENAS CONVENCIONALES PACTADAS EN EL CONTRATO.
- SI **LA CONVOCANTE** O CUALQUIER OTRA AUTORIDAD DETECTA QUE **EL PROVEEDOR** PROPORCIONÓ INFORMACIÓN O DOCUMENTACIÓN FALSA, FALSIFICADA O ALTERADA EN EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO O EN LA EJECUCIÓN DEL MISMO.
- EN CASO DE QUE **EL PROVEEDOR** PRETENDA MODIFICAR LOS PRECIOS.
- EN CASO DE QUE **EL PROVEEDOR** NO PROPORCIONE A **LA CONVOCANTE** LOS DATOS NECESARIOS QUE LE PERMITAN COMPROBAR QUE LOS BIENES, CORRESPONDEN A LO ESTABLECIDO EN EL CONTRATO Y SUS ANEXOS.

EN CASO DE RESCISIÓN DEL CONTRATO POR CAUSAS IMPUTABLES A **EL PROVEEDOR**, **LA CONVOCANTE** PROCEDERÁ A HACER EFECTIVA LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.

SI PREVIAMENTE A LA DETERMINACIÓN DE DAR POR RESCINDIDO EL CONTRATO, SE ENTREGARON LOS BIENES, EL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN QUEDARÁ SIN EFECTO, PREVIA ACEPTACIÓN Y VERIFICACIÓN DE **LA CONVOCANTE**, DE QUE CONTINÚA VIGENTE LA NECESIDAD DE LOS BIENES, APLICANDO EN SU CASO LAS PENAS CONVENCIONALES.

LA CONVOCANTE PODRÁ DETERMINAR NO DAR POR RESCINDIDO EL CONTRATO, CUANDO DURANTE EL PROCEDIMIENTO ADVIERTA QUE LA RESCISIÓN DEL CONTRATO PUDIERA OCASIONAR ALGÚN DAÑO O AFECTACIÓN A LAS FUNCIONES QUE TIENE ENCOMENDADAS, PARA LO CUAL ELABORARÁ UN DICTAMEN EN EL CUAL JUSTIFIQUE QUE LOS IMPACTOS ECONÓMICOS O DE OPERACIÓN QUE SE OCASIONARÍAN CON LA RESCISIÓN DEL CONTRATO RESULTARÍAN MÁS INCONVENIENTES. AL NO DAR POR RESCINDIDO EL CONTRATO, **LA CONVOCANTE** ESTABLECERÁ CON **EL PROVEEDOR** OTRO PLAZO PARA SUBSANAR EL INCUMPLIMIENTO QUE HUBIERE MOTIVADO EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN, PARA LO CUAL LAS PARTES ELABORARÁN EL CONVENIO MODIFICATORIO CORRESPONDIENTE, CONFORME A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 52 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

4. DESCALIFICACIÓN DE LICITANTES.

SE DESCALIFICARÁ(N) AL(LOS) LICITANTES (S) QUE INCURRA(N) EN CUALQUIERA DE LAS SIGUIENTES SITUACIONES:



- A) SI INCUMPLE(N) CUALQUIERA DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN ESTA LICITACIÓN Y LA JUNTA DE ACLARACIONES QUE AFECTEN DIRECTAMENTE LA SOLVENCIA DE LAS PROPUESTAS.
- B) SI LOS BIENES OFERTADOS NO CUMPLEN CON LAS ESPECIFICACIONES ESTABLECIDAS EN EL **ANEXO 1 "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE LOS BIENES"** DE ESTA LICITACIÓN.
- C) SI SE COMPROBABA QUE SE ENCUENTRA EN ALGUNO(S) DE LOS SUPUESTOS POR LOS ARTÍCULOS 50 Y 60 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y ARTÍCULO 24 DEL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS.
- D) EN CASO DE NO PRESENTAR LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA EN DOS SOBRES SEPARADOS E INDEPENDIENTES UNO DEL OTRO.
- E) LA NO PRESENTACIÓN DEL ARCHIVO ELECTRÓNICO EN FORMATO EXCEL QUE CONTENGA LA PROPUESTA TÉCNICAS Y ECONÓMICA

5. CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN.

SE PODRÁ CANCELAR LA LICITACIÓN EN LOS SIGUIENTES CASOS:

- A) CASO FORTUITO O DE FUERZA MAYOR.
- B) CUANDO EXISTAN CIRCUNSTANCIAS DEBIDAMENTE JUSTIFICADAS QUE PROVOQUEN LA EXTINCIÓN DE LA NECESIDAD DE LA ADQUISICIÓN DE LOS BIENES, YA QUE DE CONTINUARSE CON EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN SE PUDIERA OCASIONAR UN DAÑO O PERJUICIO A LA UNIVERSIDAD.
- C) POR RESOLUCIÓN DE AUTORIDAD COMPETENTE, SI SE COMPROBABA LA EXISTENCIA DE ARREGLOS ENTRE LOS LICITANTES.

CUANDO SE CANCELE UNA LICITACIÓN, SE AVISARÁ POR ESCRITO A TODOS LOS INVOLUCRADOS Y LA UNIVERSIDAD PROCEDERÁ A CONVOCAR A UNA NUEVA LICITACIÓN DE CONSIDERARLO NECESARIO.

6. LICITACIÓN DESIERTA O PARTIDAS DESIERTAS.

LA UNIVERSIDAD PODRÁ DECLARAR DESIERTO ESTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN O ALGUNA DE SUS PARTIDAS, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 38 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, CUANDO:

- A) CUANDO LA TOTALIDAD DE LAS PROPOSICIONES NO REÚNAN LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA O POR QUE LOS LICITANTES NO REÚNAN LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE.
- B) CUANDO LOS PRECIOS PROPUESTOS NO FUEREN ACEPTABLES, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 51 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

7. SUSPENSIÓN DE LA ENTREGA DE LOS BIENES.

LA UNIVERSIDAD BAJO SU RESPONSABILIDAD, PODRÁ DETERMINAR LA SUSPENSIÓN DE LA ENTREGA DE LOS BIENES POR CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR, EN CUYO CASO ÚNICAMENTE SE PAGARÁN AQUELLOS QUE HUBIESEN SIDO ENTREGADOS. CUANDO LA SUSPENSIÓN OBEDEZCA A CAUSAS IMPUTABLES LA UNIVERSIDAD PODRÁ PAGAR AL PROVEEDOR LOS GASTOS NO RECUPERABLES DURANTE EL TIEMPO QUE DURE ESTA SUSPENSIÓN, LO ANTERIOR CONFORME AL ARTÍCULO 55 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO. EN CUALQUIERA DE LOS CASOS



PREVISTOS EN EL PRESENTE NUMERAL, SE PACTARÁ POR LAS PARTES EL PLAZO DE LA SUSPENSIÓN, A CUYO TÉRMINO PODRÁ INICIARSE LA TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO.

8. INCONFORMIDADES.

CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 51 DEL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS, LAS PERSONAS INTERESADAS PODRÁN INCONFORMARSE POR ESCRITO ANTE EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA CONVOCANTE, UBICADO EN EDIFICIO 40 PLANTA BAJA ANEXO A LA TORRE DE RECTORIA EN AV. UNIVERSIDAD N° 1001 COL. CHAMILPA EN CUERNAVACA, MORELOS, C.P. 62209, DENTRO DE LOS **TRES DÍAS HÁBILES** SIGUIENTES A AQUEL EN QUE OCURRA EL ACTO IMPUGNADO O EL INCONFORME TENGA CONOCIMIENTO DEL MISMO, POR ACTOS DE LOS PROCEDIMIENTOS DE LICITACIÓN PÚBLICA.

9. ACLARACIONES RELATIVAS AL HECHO DE QUE NO SE NEGOCIARÁ NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN ESTA CONVOCATORIA.

DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 26, SÉPTIMO PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LA LICITACIÓN, ASÍ COMO LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRÁN SER NEGOCIADAS O MODIFICADAS.

ÚNICAMENTE SE PODRÁN SOLICITAR ACLARACIONES QUE NO REPRESENTEN AJUSTES TÉCNICOS O COMERCIALES A LA PROPOSICIÓN.

APLICANDO LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN ESTABLECIDOS EN ESTA CONVOCATORIA, SI COMO PRODUCTO DE ESTA LICITACIÓN RESULTARA GANADOR EL LICITANTE QUE PRESENTE EN TODOS LOS ASPECTOS LA MEJOR PROPOSICIÓN, ÉSTA NO PODRÁ NEGOCIARSE EN NINGÚN CASO.

10. CASOS NO PREVISTOS.

EN LOS CASOS NO PREVISTOS EN ESTA LA LICITACIÓN PÚBLICA, LOS LICITANTES ESTÁN DE ACUERDO EN SUJETARSE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES A LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO; EL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO; EL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS Y DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS Y, EN SU CASO, LA OPINIÓN DE LAS AUTORIDADES COMPETENTES, EN ESTE CASO EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EL QUE SERA ENCARGADO DE RESOLVER CUALQUIER CONTROVERSA QUE SE SUSCITE CON MOTIVO DE ESTE PROCEDIMIENTO.

APARTADO VIII. ANEXOS.

LA PRESENTE CONVOCATORIA LA INTEGRAN 6 ANEXOS, LOS CUALES DEBERÁN SER CONSIDERADOS POR LOS LICITANTES PARA LA PRESENTACIÓN DE SUS PROPOSICIONES O DE RESULTAR ADJUDICADOS, DE ACUERDO A LO SIGUIENTE:

- **ANEXO N° 1 "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DETALLADA DE LOS BIENES SOLICITADOS",**
- **ANEXO N° 2 "FORMATO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA",**
- **ANEXO N° 3 "LISTA DE VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS"** (ESTE ANEXO CONTIENE LA LISTA DE DOCUMENTOS QUE DEBERÁN INTEGRARSE DENTRO DEL SOBRE DE LA PROPUESTA TÉCNICA).



- **ANEXO N° 4 "FORMATOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE"**, LOS LICITANTES PODRÁN REALIZAR ESTOS ESCRITOS EN FORMATO LIBRE, LOS CUALES SE CONSIDERARÁN VÁLIDOS SIEMPRE Y CUANDO CUMPLAN CON LOS REQUISITOS ESPECIFICADOS, CON EXCEPCIÓN DE AQUELLOS QUE SE HAYAN CONTEMPLADO COMO **OBLIGATORIOS** EN EL **NUMERAL 3 DEL APARTADO IV. REQUISITOS PARA LAS PROPOSICIONES.**
- **ANEXO N° 5 "MODELO DE LA FIANZA DE CUMPLIMIENTO"**. (SE DEBERÁ CUMPLIR CON ESTE REQUISITO DE RESULTAR ADJUDICADO)
- **ANEXO N° 6 "MODELO DEL PEDIDO"**.

DIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES


LIC. GABRIELA MUÑOZ BRITO

----- FIN DEL TEXTO -----



DIRECCIÓN DE
RECURSOS
MATERIALES



ANEXO 1

"ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DETALLADA DE LOS BIENES SOLICITADOS"

"Formato para la presentación de la propuesta técnica", (Este anexo deberá presentarse debidamente firmado por el Representante Legal del Licitante o por la persona que se designe por el Licitante y que cuente con facultades para la firma del contrato en caso de ser adjudicado).

El Licitante deberá elaborar su propuesta técnica de conformidad con el siguiente formato:

DATOS DEL LICITANTE:

NOMBRE:	
PROCEDIMIENTO:	
RELATIVO A LA CONTRATACIÓN DE:	

RUBRO	PARTIDA	UNIDAD SOLICITANTE	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	MODEL O	CÓDIGO	MEDIDAS	COLOR
HERRAMIENTAS	20-2A/VTA	ESCUELA DE ESTUDIOS SUPERIORES DE XALOSTOC	2	PZA	ASPERSORA HONDA MOD. WJR2525 SALIDA DE DOBLE VARILLA CAPACIDAD DE 25 LTS, 1.1 HP.	WJR2525	N/A	N/A	N/A
HERRAMIENTAS	21-2A/VTA	ESCUELA DE ESTUDIOS SUPERIORES DE XALOSTOC	3	PZA	DESMALIZADORA MARCA STIHL MOD. FS 460 MOTOR 2 TIEMPOS 3 HP INCLUYE ARNES CUCHILLA 3 PUNTAS Y AUTOCUT 46-2, CASCO DE SEGURIDAD CON MALLA Y AURICULARES Y JUEGO DE ESPINILLERAS PROFESIONAL.	FS 460	N/A	N/A	N/A
LABORATORIO	35-2A/VTA	FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS	1	PZA	MICROSCOPIO WF-10x DE CAMPO AMPLIO CABEZA TRICOLOR TIPO C INCLINADA 45°, PLATINA MÓVIL INTEGRAL DE DOBLE PLACA. DE 125X110 MM, CON MANDO COAXIALES PARA MOVIMIENTOS X-Y 70X40 MM, CON ESCALAS MILIMÉTRICAS Y VERNIER. SISTEMA DE ENGRANES DE ELEVACIÓN METÁLICOS. OBJETIVOS ACROMÁTICOS 4x, 10x, 40x, Y 100x, ILUMINACIÓN INTEGRADA LED, CON CONTROL DE INTENSIDAD VARIABLE. ALIMENTACIÓN CA 100V 50-60 hz, ENFOQUE MACRO Y MICROMÉTRICO COAXIAL CON MANDOS ANTI DERRAPANTES. CONTROL DE TENSIÓN. CÁMARA DIGITAL 8.0 MP WIFI/USB, MARCA ABBE MICROSCOPES	SPT-01	N/A	N/A	N/A



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Dirección General de Administración

Dirección de Recursos Materiales

"1919-2019: en memoria del General Emiliano Zapata Salazar"

LABORATORIO	40-2A/VTA	FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS	1	PZA	CENTRÍFUGA DIGITAL 100-4000 RPM, ROTOR 24X 15 ML, CENTRÍFUGA CLÍNICA CON CONTROL DIGITAL PROGRAMABLE, GRAN APLICACIÓN EN ANÁLISIS CLÍNICOS, BIOQUÍMICOS E INMUNOLÓGICOS, FABRICADA CON ESTRUCTURA METÁLICA, MOTOR DE INDUCCIÓN MAGNÉTICA LIBRE DE CARBONES, ROTOR ANGULAR CON PORTATUBOS METÁLICOS, TIENE PATAS DE ALTA SUCCIÓN PARA DARLE MAYOR ESTABILIDAD, INCLUYE ROTOR ANGULAR PARA 24 TUBOS DE 15ML (13X 100MM), VELOCIDAD MÁXIMO: 4000 RPM (RCF:3470Xg), RELOJ: 0-99 MIN., MEDIDAS TOTAL 330x 420 X 275 mm(LxWxH). ALIMENTACIÓN: ac120v, 60hz, 5AMP.pESO;15 kg, MARCA PREMIERE	100-4000 RPM	N/A	330 X 420 X 275 mm (L x W x H)	NEGRO
HERRAMIENTAS	41-2A/VTA	FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS	20	PZA	LLAVE ESFERA 3/4 METALICA CON ROSCA	N/A	N/A	3/4"	N/A
HERRAMIENTAS	42-2A/VTA	FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS	10	PZA	NIPLE GALVANIZADO 3/4 DE 60 CM DE ALTO	N/A	N/A	3/4" DE 60 CM	N/A
HERRAMIENTAS	43-2A/VTA	FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS	5	PZA	NIPLE GALVANIZADO 1 PULG DE 1 METRO	N/A	N/A	1 PULG, 1 METRO	N/A
HERRAMIENTAS	44-2A/VTA	FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS	20	PZA	NIPLE GALV 3/4*10 CM	N/A	N/A	3/4*10 CM	N/A
HERRAMIENTAS	45-2A/VTA	FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS	10	PZA	TEE GALV 3/4	N/A	N/A	3/4"	N/A
HERRAMIENTAS	46-2A/VTA	FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS	5	PZA	LLAVE DE PASO PVC 2" CEMENTAR	N/A	N/A	2"	N/A
HERRAMIENTAS	47-2A/VTA	FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS	2	PZA	LLAVE ESFERA 2" METALICA CON ROSCA	N/A	N/A	2"	N/A
HERRAMIENTAS	48-2A/VTA	FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS	10	PZA	PEGAMENTO PARA PVC TAMAÑO 1/8 LTR MARCA PEGALON	N/A	N/A	1/8 LTR	N/A
HERRAMIENTAS	49-2A/VTA	FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS	10	PZA	LIMPIADOR SILER 1/2 LTR	N/A	N/A	1/2 LTR	N/A
HERRAMIENTAS	50-2A/VTA	FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS	20	PZA	COPLES PVC HCO 1 1/2	N/A	N/A	1 1/2 "	N/A
HERRAMIENTAS	51-2A/VTA	FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS	20	PZA	COPLES PVC HCO 2"	N/A	N/A	2"	N/A
HERRAMIENTAS	52-2A/VTA	FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS	10	PZA	REDUCCION BUSHING GALV 1 1/2-3/4	N/A	N/A	1 1/2-3/4"	N/A
HERRAMIENTAS	53-2A/VTA	FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS	10	PZA	REDUCCION BUSHING GALV 2-3/4	N/A	N/A	38048	N/A

Av. Universidad 1001 Col. Chamilpa, Cuernavaca Morelos, México, 62209, Piso de Mezzanine en Torre de Rectoría,
Tel. (777) 329 7000, Ext. 7077 /rogelio.butron@uaem.mx





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Dirección General de Administración

Dirección de Recursos Materiales

"1919-2019: en memoria del General Emiliano Zapata Salazar"

HERRAMIENTAS	54-2A/VTA	FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS	10	PZA	CONECTOR MACHO HCO 2" PVC	N/A	N/A	2"	N/A
HERRAMIENTAS	55-2A/VTA	FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS	5	PZA	TUERCA UNION HCO 2" PVC	N/A	N/A	2"	N/A
HERRAMIENTAS	56-2A/VTA	FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS	5	PZA	TUERCA UNION HCO 1 1/2" PVC	N/A	N/A	1-1/2"	N/A
HERRAMIENTAS	57-2A/VTA	FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS	6	PZA	TRAMO TUBO PVC HCO CED 40 3/4	N/A	N/A	ED 40 3/4"	N/A
HERRAMIENTAS	58-2A/VTA	FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS	10	PZA	CODO PVC HCO 3/4*90	N/A	N/A	3/4"*90	N/A
HERRAMIENTAS	59-2A/VTA	FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS	10	PZA	TEE PVC HCO 3/4	N/A	N/A	3/4"	N/A
HERRAMIENTAS	60-2A/VTA	FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS	10	PZA	CONECTOR HEMBRA PVC HCO 3/4	N/A	N/A	3/4"	N/A
HERRAMIENTAS	61-2A/VTA	FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS	9	PZA	CONECTOR MACHO PVC HCO 3/4	N/A	N/A	3/4"	N/A
HERRAMIENTAS	62-2A/VTA	FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS	20	PZA	ABRZADERA SIN FIN METALICA 3/4	N/A	N/A	3/4"	N/A
HERRAMIENTAS	63-2A/VTA	FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS	17	PZA	TEFLON 3/4 X 6.6 MTR MARCA COFLEX	N/A	N/A	3/4 X 6.6 MTR	N/A
HERRAMIENTAS	64-2A/VTA	FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS	20	PZA	NIPLE ESPIGA GALV EXTERIOR 3/4	N/A	N/A	3/4"	N/A
HERRAMIENTAS	65-2A/VTA	FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS	1	PZA	ESCALERA DE COMBINACION 5 POSICIONES FABRICADA EN ALUMINIO SOPORTA 102 KG, 15 PELDAÑOS TRUPER	N/A	N/A	102 KG	N/A



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Dirección General de Administración

Dirección de Recursos Materiales

"1919-2019: en memoria del General Emiliano Zapata Salazar"

HERRAMIENTAS	66-2A/VTA	FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS	2	PZA	BOMBAS CENTRIFUGAS 2 HP 190 LT/MIN ALTURA MAXIMA 42 MTR , TRUPER	N/A	N/A	190 LT/MIN ALTURA 47 M	N/A
HERRAMIENTAS	67-2A/VTA	FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS	25	PZA	AZADON LANE SIN MANGO 1.8 LIBRAS ACABADO PULIDO TRUPER	N/A	N/A	1.8 LIBRAS	N/A
HERRAMIENTAS	68-2A/VTA	FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS	5	PZA	CAVA HOYOS HERCULES HOJA REMACHADA MANGOS DE ACERO DE 47" , TRUPER	N/A	N/A	47"	N/A
HERRAMIENTAS	69-2A/VTA	FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS	10	PZA	ESCOBA PLASTICA PARA JARDIN 26" 26 DIENTES, MANGO DE ACERO TRUPER	N/A	N/A	26"	N/A
HERRAMIENTAS	70-2A/VTA	FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS	2	PZA	CINTA LARGA METALICA 50 METROS TIPO CRUCETA , TRUPER	N/A	N/A	50 M	N/A
HERRAMIENTAS	71-2A/VTA	FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS	7	PZA	FUMIGADOR DE MOCHILA 15 LITROS PRESION DE TRABAJO 72 PSI DIAMETRO DE MANGUERA 5/8 LARGO DE MANGUERA 1.10 MTR LARGO DE LANZA 52 CM PESO 4.2 KG TRUPER	N/A	N/A	15 LITROS	N/A
HERRAMIENTAS	72-2A/VTA	FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS	10	PZA	HOZ DENTADA 20" ABERTURA DE ARCO 13" TRUPER	N/A	N/A	20"	N/A
HERRAMIENTAS	73-2A/VTA	FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS	10	PZA	LIMA MOTOSIERRA 7/32 LARGO 8" , TRUPER	N/A	N/A	7/32 LARGO 8"	N/A
HERRAMIENTAS	74-2A/VTA	FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS	10	PZA	LIMA TRINGULAR BASTARDA 8" CON MANGO , TRUPER	N/A	N/A	8"	N/A
HERRAMIENTAS	75-2A/VTA	FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS	2	PZA	LLAVE STILSON 14" , TRUPER	N/A	N/A	14"	N/A
HERRAMIENTAS	76-2A/VTA	FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS	5	PZA	MARTILLO PULIDO UÑA RECTA 20 OZ CARA FRESADA MANGO TUBULAR , TRUPER	N/A	N/A	20 OZ	N/A



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Dirección General de Administración

Dirección de Recursos Materiales

"1919-2019: en memoria del General Emiliano Zapata Salazar"

HERRAMIENTAS	77-2A/VTA	FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS	10	PZA	PINZAS DE ELECTRICISTA PROFESIONALES 9" ALTA PALANCA, ACABADO NIQUELADO , TRUPER	N/A	N/A	9"	N/A
HERRAMIENTAS	78-2A/VTA	FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS	3	PZA	JUEGO DE 4 DADOS MAGNETICOS PARA TALADRO, TRUPER	N/A	N/A	N/A	N/A
HERRAMIENTAS	79-2A/VTA	FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS	3	PZA	JUEGO DE 5 PUNTAS COMBINADAS 3 DE CRUZ Y DOS PLANAS , TRUPER	N/A	N/A	N/A	N/A
HERRAMIENTAS	80-2A/VTA	FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS	2	PZA	RASPADOR FORJADO 8" MANGO DE MADERA MANGO LARGO 48" , TRUPER	N/A	N/A	8" , MANGO 48"	N/A
HERRAMIENTAS	81-2A/VTA	FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS	20	PZA	RASTRILLO RECTO PARA JARDIN 16 DIENTES, CABEZA 18" , MANGO 60" , TRUPER	N/A	N/A	CABEZA 18" , MANGO 60"	N/A
HERRAMIENTAS	82-2A/VTA	FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS	2	PZA	PAR DE SUJETADOR CON MATRACA CARGA MAXIMÁ 675 KG LARGO 3 MTR TRUPER	N/A	N/A	675 KG LARGO 3 M	N/A
HERRAMIENTAS	83-2A/VTA	FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS	10	PZA	SERRUCHO PODA 12" PLEGABLE, MANGO DE MADERA TRUPER	N/A	N/A	12"	N/A
HERRAMIENTAS	84-2A/VTA	FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS	10	PZA	TUERA PARA PODA 8" CUCHILLAS DE PASO TRUPER	N/A	N/A	8"	N/A
HERRAMIENTAS	85-2A/VTA	FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS	10	PZA	TLALACHO 5 LIBRAS CON MANGO TRUPER	N/A	N/A	5 LIBRAS	N/A
HERRAMIENTAS	86-2A/VTA	FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS	10	PZA	LLANTA IMPONCHABLE PARA CARRETILLA DE POLIURETANO CON RIN, EJE Y BALEROS TRUPER	N/A	N/A	N/A	N/A
HERRAMIENTAS	87-2A/VTA	FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS	6	PZA	CUTTER DE 6" CON 3 NAVAJAS DE ACERO TRUPER	N/A	N/A	6"	N/A
HERRAMIENTAS	88-2A/VTA	FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS	5	PZA	ELECTRODO 6013 1/8 , TRUPER	N/A	N/A	1/8"	N/A



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Dirección General de Administración

Dirección de Recursos Materiales

"1919-2019: en memoria del General Emiliano Zapata Salazar"

HERRAMIENTAS	89-2A/VTA	FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS	2	PZA	JUEGO DE 9 BROCAS JGO DE 9 BROCAS A/V CONCRETO Y MADERA , TRUPER	N/A	N/A	N/A	N/A
HERRAMIENTAS	90-2A/VTA	FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS	2	PZA	JUEGO DE 7 DESARMADORES DE GOLPE 4 PLANO Y 3 DE CRUZ , PRETUL	N/A	N/A	N/A	N/A
HERRAMIENTAS	91-2A/VTA	FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS	3	PZA	FLEXOMETRO GRIPPER 8 METROS RESISTENTE A IMPACTOS GRADUACION METRICA. TRUPER	N/A	N/A	N/A	N/A
HERRAMIENTAS	92-2A/VTA	FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS	2	PZA	MANGUERA ROLLO DE 100 METROS TRAMADA REFORZADA 3 CAPAS TRUPER	N/A	N/A	100 METROS	N/A
HERRAMIENTAS	93-2A/VTA	FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS	1	PZA	ESMERIL DE BANCO 6" 1/3 HP /250W 1.95 A 3400 rpm 127v/ 60 hz	N/A	N/A	6"	N/A
HERRAMIENTAS	94-2A/VTA	FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS	10	PZA	PIEDRA PARA GUADAÑA ESPESOR 5/8 GRAN O GRUESO 150 CARBURO DE SILICIO ,TRUPER	N/A	N/A	5/8"	N/A
HERRAMIENTAS	95-2A/VTA	FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS	2	PZA	CORTA PERNOS PROFESIONAL 14" CUCHILLAS DE ACERO AL CROMO MOLIBDENO , MARCA TRUPER	N/A	N/A	14"	N/A
HERRAMIENTAS	96-2A/VTA	FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS	5	PZA	DISCO CORTE DE METAL 14" ALTO RENDIMIENTO ESPESOR 3.2MM TRUPER	N/A	N/A	14", ESPESOR 3.2 MM	N/A
HERRAMIENTAS	97-2A/VTA	FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS	10	PZA	DISCO CORTE DE METAL 41/2 ALTO RENDIMIENTO TRUPER	N/A	N/A	41/2 ALTO	N/A
HERRAMIENTAS	98-2A/VTA	FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS	1	PZA	CARETA ELECTRONICA OSCURECIMIENTO AUTOMATICO P/SOLDAR FABRICADA DE POLIPROPILENO , TRUPER	N/A	N/A	N/A	N/A
HERRAMIENTAS	99-2A/VTA	FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS	2	PZA	CHICHARRA RECARGABLE LONGITUD DE 42", VARA FLEXIBLE, COLOR AMARILLO ÓPTICO	N/A	N/A	42"	AMARILLO ÓPTICO



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Dirección General de Administración

Dirección de Recursos Materiales

"1919-2019: en memoria del General Emiliano Zapata Salazar"

COMPUTO	102-2A/VTA	INSTITUTO DE CIENCIAS DE LA EDUCACION	1	PZA	INTERFAZ DE AUDIO 16 CANALES DE ENTRADA ,16 CANALES DE SALIDA ,PUERTO FIREWARE /USB, INTERFAZ MIDI ,PHANTOM POWER EN ENTRADAS XLR. MONTABLE A RACK. Total canales I/O 16 x 16, I/O análogas 8 x 8 I/O digital 8 x 8 vía ADAT, Preamps de micro 4, Insertos de entrada 8 , Conectores I/O digitales coaxial RCA + óptico TOS-link, Formatos digitales S/PDIF (2 canales), S/MUX (4 canales) y ADAT (8 canales) seleccionables desde el, Salidas de audífonos 2 con jack TRS 1/4" salida A monitorea Salidas 1-2 salida B monitorea 1-2 / 3, MIDI I/O, Indicador de LED señal / clip, Digital I/O, MIDI I/O , USB/FireWire (color dual), Bus-power solamente vía FireWire de 6 pines (si la computadora proporciona suficiente energía eléctrica), Alimentación eléctrica con eliminador de corriente (incluido) Dimensiones 19" 1 unidad de rack, Bracket de montaje a rack de 19" removibles.	N/A	N/A	N/A	N/A
LABORATORIO	109-2A/VTA	FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS E INGENIERIA	1	ROLLO	CABLE PARA TERMOPARES TIPO K, CALIBRE 20, RANGO DE TEMPERATURA -73 A 704 OC, CUBIERTA DE FIBRA DE VIDRIO PARA ALTA TEMPERATURA, DIAMETRO EXTERNO 0.080 X 0.136 IN, ROLLO DE 100 PIES (30.48 MTS).	NA	CPI08541-23	30.48 MTRS	NA
LABORATORIO	110-2A/VTA	FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS E INGENIERIA	1	ROLLO	CABLE PARA TERMOPAR TIPO T FABRICADO EN FEP (RESINA DE ETILENO PROPILENO FLUORADO), EXCELENTE RESISTENCIA A COMPUESTOS QUIMICOS Y A HUMEDAD. CALIBRE 24 TEMPERATURA MAXIMA DE 400 °F. ROLLO DE 100FT	08541-13	CPI08541-13	100FT	NA
HERRAMIENTAS	113-2A/VTA	FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS E INGENIERIA	1	PZ	ROTOMARTILLO 1/2 BOSH 800 W	N/A	N/A	N/A	N/A
HERRAMIENTAS	133-2A/VTA	FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS E INGENIERIA	1	PZ	JGO. 25 BROCAS DE 1MM - 13MM A.A.V.	N/A	01-041-901	N/A	N/A
HERRAMIENTAS	135-2A/VTA	FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS E INGENIERIA	1	PZ	ESMERIL JET 6" #JGB-6A	N/A	87-120-064	N/A	N/A
HERRAMIENTAS	137-2A/VTA	FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS E INGENIERIA	1	PZ	ESCUADRA UNIVERSAL 12" GRAD. 4R #U-34	N/A	57-020-334	N/A	N/A

COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Dirección General de Administración

Dirección de Recursos Materiales

"1919-2019: en memoria del General Emiliano Zapata Salazar"



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

LABORATORIO	148-2A/VTA	FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS E INGENIERIA	1	PZA	MICROSCOPIO BINOCULAR BIOLÓGICO. CABEZA: BINOCULAR 30° , AJUSTE DE DIOPTRIAS EN AMBOS TUBOS. ENFOQUE: MACRO-MICROMETRICO COAXIAL. OCULARES CAMPO AMPLIO PL10X - 18MM. REVOLVER CUADRUPLE OBJETIVOS ACROMATICOS 4X,10X, 40X Y 100X. 10 AÑOS DE GARANTIA MARCA:VELAB	VELAB	VE-A50	N/A	N/A
LABORATORIO	150-2A/VTA	FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS E INGENIERIA	3	PZA	MODELO PLC SIMATIC S7-1200,CPU 1214C, TIPO:DC/DC/DC, NUMERO DE PARTE:6ES7 214_1AG40-0XB0	S7-1200	N/A	N/A	N/A
LABORATORIO	154-2A/VTA	FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS E INGENIERIA	2	PZA	CARGADOR UNIV DE BATERIAS AA/AAA/C/D/9V	CRG-500	N/A	N/A	N/A
LABORATORIO	155-2A/VTA	FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS E INGENIERIA	500	MTS	ALAMBRE MAGNETO CAL 28	M28-600	N/A	N/A	N/A
LABORATORIO	156-2A/VTA	FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS E INGENIERIA	428	MTS	ALAMBRE MAGNETO AWG23 1KG 400M	M23-400	N/A	N/A	N/A
LABORATORIO	157-2A/VTA	FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS E INGENIERIA	2	PAQUETES	4 PILAS RECARGABLES AA NIMH 1300MAH	BAT-NM-AA	N/A	N/A	N/A
COMPUTO	186-2A/VTA	ESCUELA DE ESTUDIOS SUPERIORES DEL JICARERO	6	pza	Sistema infomático para el nutriologo y el profesionista de la salud VERSIÓN USB. Manejo de evaluación clínica con antecedentes patológicos estilo de vida, análisis bioquimicos. Antropometria con índices, masa grasa, muscular, residual, osea, agua e interpretaciones. Evaluación Dietética con antecedentes dieteticos, recordatorio e 24 hrs. frecuencia de consumo, gasto energético. Intervención con plan de alimentación (varios dias) y menú, gráficas, reporte impreso, cumplimiento de metas. Además cuenta con apartado para Educación de Nutrición. presentación USB con capacidad de instalar en varias computadoras. INCLUYE ACTUALIZACIONES ILIMITADO Y SOPORTE TECNICO VIA CORREO ELECTRÓNICO. Incluye conectividad con aplicación "Mis consultas" por 1 mes para 5 pacientes. Compatible con Windows	EATSMART	N/A	N/A	N/A



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS

COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Dirección General de Administración

Dirección de Recursos Materiales

"1919-2019: en memoria del General Emiliano Zapata Salazar"

COMPUTO	187-2A/VTA	ESCUELA DE ESTUDIOS SUPERIORES DEL JICARERO	4	pza	Sistema informático para el nutriólogo y el profesional de la salud. Es un programa de Nutrición creado por detocálculo con precisión de 100% grupos equivalente y dietas en minutos, diseño de dietas seleccionando cada uno de los alimentos. Guarda dietas y expediente de cada consulta. Facil y rápido, cálculo de macro y micronutrientes. Analiza la evolución del paciente: peso, IMC, porcentaje de grasa pliegues, calorías en dieta, Resultados gráficos para el análisis de la composición corporal del paciente. Guarda por consulta: Mediciones, información clínica, signos vitales, datos de laboratorio, hábitos dietéticos y actividad física. La licencia incluye 2 versiones+ 1 APP: Versión CD (2PC), Versión On LINE Y APP (gratis e ilimitado # de pacientes), permanentes y sin vigencia. Necesaria conexión a internet para suar la Versión ONLI y la APP. INCLUYE ACTUALIZACIONES Y SOPORTE TÉCNICO VIA CORREO ELECTRONICO. (Mac solo la versión ONLINE)	NUTRIMIND	N/A	N/A	N/A
LABORATORIO	188-2A/VTA	ESCUELA DE ESTUDIOS SUPERIORES DEL JICARERO	1	PZA	ESPECTROFOTOMETRO UV-VIS DOBLE HAZ, 190-1100NM. HAZ DIVIDIDO SISTEMA ÓPTICO, CONFIGURACIÓN AUTOMÁTICA DE LA LONGITUD DE ONDA, PANTALLA LCD TÁCTIL A COLOR DE 7 PULGADAS, MOVIMIENTO AUTMÁTICO DE SOPORTE PARA CUBETA CERO AUTOMÁTICO Y AJUSTE DE ESCALA COMPLETA. EQUIPADO CON PUERTO USB PARA CONEXIÓN A IMPRESORA EXTERNA INCLUYE SOFTWARE. SISTEMA ÓPTICO 1200 LINEAS/MM REJILLA HOLOGRÁFICA	L6S	N/A	550X430X200(MM)	N/A
LABORATORIO	195-2A/VTA	ESCUELA DE ESTUDIOS SUPERIORES DEL JICARERO	3	PZA	VADEADOR REFORZADO RIP-SPORT SUPER-TÉCNICO PARA SPINNING DESDE ROCAS, PLAYAS O PATO. BOLSILLOS EN EL PECHO CON CREMALLERAS HIDRO-REPELENTES YKK (ATENCIÓN: NO ES UN BOLSILLO ESTANCO). BORDE SUPERIOR CON CENFA HACIA DENTRO CON CEÑIDOR PARA EVITAR LA ENTRADA DE AGUA POR ARRIBA. CARACTERÍSTICAS: - TIRANTES ELÁSTICOS REGULABLES PARA AJUSTE MÁS CÓMODO EN HOMBROS -CINTURÓN REGULABLE CON GUÍA DE GURESAD TRABILLAS REFORZADAS. -ANILLAS PARA COLGAR ACCESORIOS Y HERRAMIENTAS. -POLAINAD DE TEJIDO RIP.STOP CON BAJO DE NEOPRENO REFORZADO PARA CALZADO MÁS FÁCIL Y CLIP DE ENGANCHE A BOTA. -CALCETINES DE NEOPRENO DE ALTA DENSIDAD CON REFUERZO ENGOMADO EN TALÓN PARA EVITAR DESGSTE DE LA BOTA.	HART 25S SPINNING	N/A	N/A	N/A
COMPUTO	199-2A/VTA	ESCUELA DE ESTUDIOS SUPERIORES JONACATEPEC	1	PZA	CAMARA DIGITAL NIKON D6500 18-55 MM	Velab	VE-2610	N/A	N/A

COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Dirección General de Administración

Dirección de Recursos Materiales

"1919-2019: en memoria del General Emiliano Zapata Salazar"



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS

LABORATORIO	241-2A/VTA	CIICAP	1	PQ	PAQUETE DE OPTICA, INCLUYE LO SIGUIENTE: 6 lentes, f=+100mm; 3 lente f=+50mm; 3 lente f=+100mm; 3 lente f=+300mm; 3 soporte de diafragma; fuente de alimentación enchufable para una lámpara óptica; 3 lámpara óptica; 3 máscara de apoyo transportador; 3 pantalla de proyección / mesa de experimentación; 3 banco óptico; 6 velita; 3 cuerpo opaco; 3 diafragma con ranura individual; 3 diafragma con ranura triple; 3 dispositivo de color M-Y-C; 3 diafragma F; 3 espejo flexible, 3 placa plano paralela; 3 cuerpo semicircular; 3 lente convergente; 3 lente divergente; 3 prisma rectangular; 6 folios de papel milimetro, transparente, DIN A5, 3 regla.; 2 caja de luz; 16 tarjetas cromadas; 2 espejo plano de vidrio; 2 espejo cóncavo de metal; 2 espejo convexo de metal; 2 lente biconvexa grande (vidrio acrílico); 2 lente biconvexa pequeño (vidrio acrílico); 2 lente biconcava (vidrio acrílico); 2 placa de planos paralelos (vidrio acrílico); 2 cuerpo semirredondo (vidrio acrílico); 2 prisma de 60° (vidrio acrílico); 2 prisma de 90° asimétrico (vidrio acrílico); 2 prisma de 90° simétrico (vidrio acrílico); 4 diafragmas de ranura; 16 filtros cromados (en marco de diapositiva); 2 pares de cables de conexión con clavijas de 4 mm; 2 lámpara de repuesto. 1 lámpara óptica K; 1 transformador 12V, 25 VA; 1 banco óptico K 1000 mm; 6 jinetillos ópticos K; 2 placas con pinzas de apriete K; 2 lentes convergentes K f=50 mm; 2 lentes convergentes K f=100 mm; 2 lentes convergentes K f=150 mm; 1 lente convergente K, f=300 mm; 1 lente convergente K, f=500 mm; 1 lente divergente K, f=-100 mm; 1 lente divergente K, f=-500 mm; 1 diafragma con 1 ranura; 1 diafragma con 3 ranuras; 1 foto en marco de diapositiva; 1 pantalla transparente; 1 pantalla blanca; 1 juego de 4 filtros cromados; 1 escala 15 mm; 1 uno de perlas; 1 diafragma perforado d=1mm; 1 diafragma perforado d=6mm.	N/A	N/A	N/A	N/A
LABORATORIO	245-2A/VTA	CENTRO DE INVESTIGACIÓN TRANSDISCIPLINAR EN PSICOLOGÍA	1	PZA	MODELO ANATÓMICO DEL CEREBRO NEURO-ANATÓMICO, DESMONTABLE EN OCHO PIEZAS. MATERIAL DE RESINA DE LA MÁS ALTA CALIDAD. COLORES QUE FACILITAN EL APRENDIZAJE. PESO 0.829 KG	CER-COL	NA	24X28X15 CM	VARIOS COLORES
LABORATORIO	246-2A/VTA	CENTRO DE INVESTIGACIÓN TRANSDISCIPLINAR EN PSICOLOGÍA	1	PZA	MODELO ANATÓMICO DEL ENCÉFALO DESMONTABLE EN NUEVE PIEZAS, SEÑALA 127 POSICIONES. MATERIAL PVC DE LA MÁS ALTA CALIDAD. SOPORTE TRANSPARENTE. EDICIÓN DE LUJO. PESO 0.7 KG	CERT-ART	N/A	17X19X16C M	SOPORTE TRANSPARENTE
LABORATORIO	247-2A/VTA	CENTRO DE INVESTIGACIÓN TRANSDISCIPLINAR EN PSICOLOGÍA	1	PZA	MODELO ANATÓMICO DEL ENCÉFALO DE LUJO CON ARTERIAS, DESMONTABLE EN OCHO PIEZAS. MATERIAL DE PVC DE LA MÁS ALTA CALIDAD, DURABLE Y CON UN ACABADO PROFESIONAL. PINTURA DE LUJO. PESO 1.5 KG.	CAB-CER	N/A	19X20X19 CM	VARIOS COLORES



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Dirección General de Administración

Dirección de Recursos Materiales

"1919-2019: en memoria del General Emiliano Zapata Salazar"

LABORATORIO	248-2A/VTA	CENTRO DE INVESTIGACIÓN TRANSDISCIPLINAR EN PSICOLOGÍA	1	PZA	MODELO ANATÓMICO DEL CORTE MEDIAL DE LA CABEZA. MATERIAL DE PVC DE LA MÁS ALTA CALIDAD, DURABILIDAD Y COLORIDO PROFESIONAL. PESO 1.4KG	CAB-SEC-LA M	N/A	26X33X7 CM	VARIOS COLORES
LABORATORIO	249-2A/VTA	CENTRO DE INVESTIGACIÓN TRANSDISCIPLINAR EN PSICOLOGÍA	1	PZA	MODELO ANATÓMICO DE COLUMNA VERTEBRAL DE COLORES. MATERIAL DE PVC DE LA MÁS ALTA CALIDAD. COLORIDO QUE FAVORECE LA ENSEÑANZA Y LA COMPRENSIÓN. PINTURA PROFESIONAL. PESO 1.799KG	COL-COL	N/A	74 CM	VARIOS COLORES
COMPUTO	252-2A/VTA	ESCUELA DE ESTUDIOS SUPERIORES DE TEPALCINGO	10	PZA	<p>Bocinas PC USB Modelo, BC-88</p> <p>Control de volumen incorporado en el cable. Compatible con computadoras, smartphones y reproductores de música con entrada auxiliar 3.5mm.</p> <p>Conexión: 3,5mm y USB (audio y alimentación) Potencia: Bocinas 2 x 3 W RMS cada una Sensibilidad: 70 dB</p> <p>Respuesta de frecuencia: 90 Hz - 20 Khz</p> <p>ESPECIFICACIONES</p> <p>Tipo: sistema de altavoces 2.0 (dos bocinas) Entrada de energía: USB 5V Control de volumen: Sí (en el cable)</p> <p>BOCINAS</p> <p>Tamaño de bocina: 2 pulgadas Potencia máxima de salida (RMS): 3W por bocina Frecuencia: 90Hz-20kHz Impedancia: 4 Ohms Sensibilidad: 70 dB</p> <p>CONECTIVIDAD</p> <p>Tipo de conexión: Plug audio 3.5mm Fuente de poder: puerto USB</p> <p>DIMENSIONES</p> <p>Bocina: 15cm (alto) x 8cm (ancho) x 10cm (fondo) Longitud del cable: 80 cm</p>	N/A	N/A	N/A	N/A
COMPUTO	272-2A/VTA	DIRECCION DE EDUCACIÓN SUPERIOR	1	PZA	Memoria Flash SanDisk Extreme Pro 128GB SDXC UHS-I Clase 10	SDSDXXG-128G-GN4IN	N/A	N/A	N/A
COMPUTO	274-2A/VTA	DIRECCION DE EDUCACIÓN SUPERIOR	2	PZA	Kopul Premium Performance 3000 Series 1/4" Male to 1/4" Male Instrument Cable (15')	N/A	N/A	N/A	N/A
COMPUTO	275-2A/VTA	DIRECCION DE EDUCACIÓN SUPERIOR	2	PZA	Kopul Studio Elite 4000 Series XLR M to XLR F Microphone Cable - 6' (1.8 m), Black	N/A	N/A	N/A	N/A



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Dirección General de Administración

Dirección de Recursos Materiales

"1919-2019: en memoria del General Emiliano Zapata Salazar"

COMPUTO	279-2A/VTA	DIRECCION DE EDUCACIÓN SUPERIOR	1	PZA	Videocámara compacta XDCAM Marca SONY con sensor CMOS Exmor R tipo 1.0, lente con zoom de 12x y grabación en formato XAVC, AVCHD y DV 3 años de garantía	PXW-X70	N/A	N/A	N/A
COMPUTO	280-2A/VTA	DIRECCION DE EDUCACIÓN SUPERIOR	1	PZA	Adaptador/cargador de CA y kit de baterías, Marca SONY. Incluye cargador AC-VQV10 y Batería NP-FV100.	ACC-V1BPA/JC. 2	N/A	N/A	N/A
COMPUTO	281-2A/VTA	DIRECCION DE EDUCACIÓN SUPERIOR	1	PZA	Sistema de Soporte de camara (Triple), Marca LIBEC. Incluye Triple de 2 secciones, Cabezal de fluido, Estrella media, Un maneral y Bolsa de acarreo. Capacidad de carga de hasta 3 kgs.	TH-X	N/A	N/A	N/A
COMPUTO	283-2A/VTA	DIRECCION DE EDUCACIÓN SUPERIOR	1	PZA	Micrófono inalámbrico de diadema "SHURE": Receptor de un solo canal Receptor individual inalámbrico canal con microprocesador controlado antena interna diversidad. Transmisor de cuerpo Hasta 14 horas de uso continuo con 2 pilas AA. 300 pies (100 m) de radio transmisión. Auricular Micrófono de condensador Micrófono cardioide inalámbrica asequible auricular condensador para voz.	BLX14P31	N/A	N/A	N/A
COMPUTO	286-2A/VTA	DIRECCION DE EDUCACIÓN SUPERIOR	1	PZA	Capturadora blackmagicdesign intensity shuttle usb 3.0	BMD-BINTSSHU	N/A	N/A	N/A
COMPUTO	287-2A/VTA	DIRECCION DE EDUCACIÓN SUPERIOR	1	PZA	Estuche manfrotto Pro Light MB o Domke Pro V-2 750-60B para camara Sony PXW-X70	MB PL-CC-191	N/A	N/A	N/A
COMPUTO	288-2A/VTA	DIRECCION DE EDUCACIÓN SUPERIOR	1	PZA	Estuche Pelican AIR, Dimensiones internas: 17.75" x 10.18" x 6.15" (45.1 x 25.9 x 15.6 cm), Polímero HPX ² patentado muy ligero	1485 AIR	N/A	N/A	N/A
COMPUTO	300-2A/VTA	FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES DE CUAUTLA	1	PZA	Plotter Epson Surecolor T3170 24", Color, Inyección, Print.	N/A	N/A	N/A	N/A



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Dirección General de Administración

Dirección de Recursos Materiales

"1919-2019: en memoria del General Emiliano Zapata Salazar"

COMPUTO	308-2A/VTA	ESCUELA DE ESTUDIOS SUPERIORES DE YECAPIXTLA	1	PZA	6ES7511-1CK02-4YB5 SIEMENS-SIMATIC S7-1500,,STARTER KIT, CONSISTIG OF: CPU 1511C-1 PN, POWER SUPPLYPM1507,24 V/3A, MOUNTING RAIL 160MM, MEMORY CARD, 4MB, ETHERNET CABLE,STEP 7 V15 PROFESSIONAL TRAIL365-DAY LICENSE, SIMATIC PRO DIAG S7-1500 SMALL, INFORMATION MATERIAL, CONDITION: BRAND NEW IN ORIGINAL FACTORY SEALED BOX WARRANTY: 12 MONTHS COUNTRY OF ORIGIN: GERMANY, HS CODE: 85371091	N/A	N/A	N/A	N/A
LABORATORIO	340-2A/VTA	FACULTAD DE ENFERMERÍA	1	CAJA	CAJA CON 25 PIEZAS. TIRAS REACTIVAS PARA DETERMINACION DE GLUCOSA EN SANGRE PARA UTILIZAR EN EQUIPO OPTIUM XEED.	N/A	42440002	N/A	N/A
LABORATORIO	341-2A/VTA	FACULTAD DE ENFERMERÍA	1	PZA	BOTELLA CON 1 LITRO DE JABON LIQUIDO PARA MANOS. MARCA ALTAMIRANO FARMACEUTICOS.	N/A	0 05034	N/A	N/A
LABORATORIO	342-2A/VTA	FACULTAD DE ENFERMERÍA	4	PZA	SOLUCION FISIOLOGICA 100 ML PARA VENOCCLISIS. MARCA PISA.	N/A	P100	N/A	N/A
LABORATORIO	343-2A/VTA	FACULTAD DE ENFERMERÍA	7	PZA	PAQUETE CON 500 ML DE AGUA INYECTABLE INDICADA CON DILUYENTE ó DISOLVENTE DE MEDICAMENTOS, PARA LA IRRIGACION DE CAVIDADES, AREAS QUIRURGICAS Y HERIDAS, ASI COMO LIMPIEZA DE MATERIAL E INSTRUMENTAL QUIRURGICO. MARCA PISA.	N/A	253082	N/A	N/A
LABORATORIO	344-2A/VTA	FACULTAD DE ENFERMERÍA	6	PZA	PAQUETE CON 500 ML DE SOLUCION GLUCOSA AL 5%, ENVASE 100% COLAPSABLE, PERMITE LA INFUSION CONTINUA DE LA SOLUCION SIN NECESIDAD DE QUE INGRESE AIRE EXTERNO, MANTENIENDO EL SISTEMA CERRADO. MARCA DELMED.	N/A	0 78004	N/A	N/A
LABORATORIO	347-2A/VTA	FACULTAD DE ENFERMERÍA	4	PZA	CAMPO SENCILLO 90 X 90	N/A	N/A	N/A	N/A
LABORATORIO	348-2A/VTA	FACULTAD DE ENFERMERÍA	4	PZA	CAMPO SENCILLO 60 X 60	N/A	N/A	N/A	N/A
LABORATORIO	351-2A/VTA	FACULTAD DE ENFERMERÍA	4	PZA	CAMPO SENCILLO 90 X 90	N/A	N/A	N/A	N/A
LABORATORIO	352-2A/VTA	FACULTAD DE ENFERMERÍA	4	PZA	CAMPO SENCILLO 60 X 60	N/A	N/A	N/A	N/A



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Dirección General de Administración

Dirección de Recursos Materiales

"1919-2019: en memoria del General Emiliano Zapata Salazar"

LABORATORIO	354-2A/VTA	FACULTAD DE ENFERMERÍA	4	PZA	Tela Adhesiva 10 Cms	N/A	N/A	N/A	N/A
LABORATORIO	355-2A/VTA	FACULTAD DE ENFERMERÍA	4	PZA	Tela Adhesiva 2.5 Cms	N/A	N/A	N/A	N/A
LABORATORIO	356-2A/VTA	FACULTAD DE ENFERMERÍA	3	PZA	Caja Cateter Corto No 19 C/50 Pza	N/A	N/A	N/A	N/A
LABORATORIO	358-2A/VTA	FACULTAD DE ENFERMERÍA	1	PZA	Gasa De 10x10 C/200 Pzas	N/A	N/A	N/A	N/A
LABORATORIO	359-2A/VTA	FACULTAD DE ENFERMERÍA	1	PZA	Gasa De 5x5 C/200 Pzas	N/A	N/A	N/A	N/A
LABORATORIO	360-2A/VTA	FACULTAD DE ENFERMERÍA	1	PZA	Guantes Quirurgicos Del 6 1/2 C/50	N/A	N/A	N/A	N/A
LABORATORIO	361-2A/VTA	FACULTAD DE ENFERMERÍA	2	PZA	Picometro	N/A	N/A	N/A	N/A
LABORATORIO	362-2A/VTA	FACULTAD DE ENFERMERÍA	1	PZA	Bonbilla Welch Allen Modelo 03400	N/A	N/A	N/A	N/A
LABORATORIO	368-2A/VTA	FACULTAD DE ENFERMERÍA	2	PZA	Recolector De Punzocortantes .94 L	N/A	N/A	N/A	N/A
LABORATORIO	369-2A/VTA	FACULTAD DE ENFERMERÍA	1	PZA	Recolector De Punzocortantes De 1.5 L	N/A	N/A	N/A	N/A
LABORATORIO	370-2A/VTA	FACULTAD DE ENFERMERÍA	1	PZA	Cámara De Baumanometro	N/A	N/A	N/A	N/A
LABORATORIO	386-2A/VTA	FACULTAD DE MEDICINA	4	Caja	Tiras de prueba de glucosa Free Style en sangre 50 piezas.	Optium	N/A	N/A	N/A
LABORATORIO	387-2A/VTA	FACULTAD DE CIENCIAS DEL DEPORTE	2	CAJA	Tiras Reactivas Colesterol para Accutrend, caja c/25 pzas. Marca: Roche Tiras Reactivas para la determinación cuantitativa de colesterol total en sangre para su uso en equipo Accutrend Plus, GCT o GC.	65002	N/A	N/A	N/A



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Dirección General de Administración

Dirección de Recursos Materiales

"1919-2019: en memoria del General Emiliano Zapata Salazar"

LABORATORIO	388-2A/VTA	FACULTAD DE CIENCIAS DEL DEPORTE	4	CAJA	Tiras Reactivas Lactato para Accutrend, caja c/25 pzas. Marca: Roche Tira reactiva para la determinación cuantitativa de lactato en sangre capilar frezca	65008	N/A	N/A	N/A
LABORATORIO	389-2A/VTA	FACULTAD DE CIENCIAS DEL DEPORTE	4	CAJA	Lancetas Softclix con 200 pzas Marca: Roche para para uso en Accutrend	42030010	N/A	N/A	N/A
LABORATORIO	390-2A/VTA	CENTRO DE INVESTIGACIONES BIOLÓGICAS	4	PZ	CÓNICO DE PLASTICO	N/A	3	N/A	N/A
LABORATORIO	391-2A/VTA	CENTRO DE INVESTIGACIONES BIOLÓGICAS	3	PQT	TAPONES DE CAUCHO C/10	N/A	4	N/A	N/A
LABORATORIO	392-2A/VTA	CENTRO DE INVESTIGACIONES BIOLÓGICAS	4	PZ	GRADILLAS DE PLASTICO	N/A	5	N/A	N/A
LABORATORIO	393-2A/VTA	CENTRO DE INVESTIGACIONES BIOLÓGICAS	10	PZ	REJILLA METALICA CON AMIANTO	N/A	6	N/A	N/A
LABORATORIO	394-2A/VTA	CENTRO DE INVESTIGACIONES BIOLÓGICAS	4	PQT	TABLETA DE REACTIVO C/100	N/A	8	N/A	N/A
LABORATORIO	405-2A/VTA	FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS	2	PZA	Manta personal contra fuego con funda OUTFIRE 1.5 m X 1.5 m. Marca: OUTFIRE	P001A24	N/A	N/A	N/A
LABORATORIO	415-2A/VTA	ESCUELA DE ESTUDIOS SUPERIORES DE XALOSTOC	5	PZ	GAFAS DE SEGURIDAD P/LABORATORIO PET	N/A	DIX-GAFAS-PET	N/A	N/A
LABORATORIO	418-2A/VTA	ESCUELA DE ESTUDIOS SUPERIORES DE XALOSTOC	4	PZA	RESPIRADOR MASCARILLA 1/2 CARA CON FILTROS, PARA FUMIGAR O PREPARAR QUÍMICOS MATERIALES FILTRADOS FORMALDEHIDO, ALDEHIDOS, ALCOHOLES, ALQUENOS, ALQUINOS, VENTEOS, AMONIACO/METILAMINA, FLUORURO DE HIDRÓGENO. PARTÍCULAS Y NEBLINAS TÓXICAS CON LMPE-PPT PARA 8 HRS NO MENOR A 0.05 MG/M3. (NOM-010- STPS-2000) MARCA AP MASCARILLAS AP DP-02	N/A	N/A	N/A	N/A

COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Dirección General de Administración

Dirección de Recursos Materiales

"1919-2019: en memoria del General Emiliano Zapata Salazar"



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS

LABORATORIO	419-2A/VTA	ESCUELA DE ESTUDIOS SUPERIORES DE XALOSTOC	2	PZA	RESPIRADOR MASCARILLA CARA COMPLETA CON FILTROS, PARA FUMIGAR O PREPARAR QUÍMICOS, MATERIALES FILTRADOS GASES ORGÁNICOS O VAPORES; COMO EL BENCENO, EL TETRACLORURO DE CARBONO, EL NITROBENCENO Y LA ANILINA, LA CLOROPICINA, EL CLORO, ACETONA, DISULFURO DE CARBONO, METILBROMURO, CLORURO DE METILO, NITRO ALKANES MARCA SJLMask	N/A	N/A	N/A	N/A
LABORATORIO	423-2A/VTA	FACULTAD DE NUTRICIÓN	2	CJ	GUANTES QUIRURGICOS DEL No 7 C/50	N/A	N/A	N/A	N/A
LABORATORIO	454-2A/VTA	CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN BIOTECNOLOGÍA	1	PZA	1000 ug/mL Manganese in 2% HNO3 18 Month Expiry Date 100 mL		100032-1-100 ML		
LABORATORIO	455-2A/VTA	CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN BIOTECNOLOGÍA	1	Fco.	C/20 L Alcohol etilico al-96% LITIMEX		ALCOHOL		
LABORATORIO	456-2A/VTA	CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN BIOTECNOLOGÍA	4	caja	GUANTES DE NITRILO SUPRENO TALLA CHICO CAJA C/100 PIEZAS MARCA MICROFLEX-ANSEL		94243070		
LABORATORIO	457-2A/VTA	CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN BIOTECNOLOGÍA	4	caja	GUANTES DE NITRILO SUPRENO TALLA MEDIANO CAJA C/100 PIEZAS MARCA MICROFLEX-ANSELL		94243080		
LABORATORIO	458-2A/VTA	CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN BIOTECNOLOGÍA	4	caja	GUANTES DE NITRILO SUPRENO TALLA GRANDE CAJA C/100 PIEZAS MARCA MICROFLEX-ANSELL		94243090		
LABORATORIO	1	ESCUELA DE ESTUDIOS SUPERIORES DE XALOSTOC	3	PZA	PUNTAS P/MICROPIPETA 1-200ul C-1000pzas axygen T-200-C				
LABORATORIO	2	ESCUELA DE ESTUDIOS SUPERIORES DE XALOSTOC	3	PZA	PUNTAS P/MICROPIPETA 0.5 10ul C/1000 PZS AXY GEN				
LABORATORIO	3	ESCUELA DE ESTUDIOS SUPERIORES DE XALOSTOC	1	PZ	PUNTAS AZULES 1000 Uí PK/1000 AXY GEN		DIX-AXMI0333-B		



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Dirección General de Administración

Dirección de Recursos Materiales

"1919-2019: en memoria del General Emiliano Zapata Salazar"

LABORATORIO	4	ESCUELA DE ESTUDIOS SUPERIORES DE XALOSTOC	2	PZ	PINZA P/TERMOMETRO C/ASEGURADOR	DIX-ECOXP13900		
LABORATORIO	5	ESCUELA DE ESTUDIOS SUPERIORES DE XALOSTOC	4	PZ	CALIBRADOR VERNIER DIG. 6" 150 MM	DIX-ECOXA3930		
LABORATORIO	6	ESCUELA DE ESTUDIOS SUPERIORES DE XALOSTOC	4	PZ	PROPIPETA 3 VIAS NEGRA 100 ML			
LABORATORIO	7	ESCUELA DE ESTUDIOS SUPERIORES DE XALOSTOC	4	PZ	SOPORTE UNIVERSAL VARILLA 60 CMS AESA	-		
LABORATORIO	8	ESCUELA DE ESTUDIOS SUPERIORES DE XALOSTOC	5	PZ	TELA DE ALMBRE CON CENTRO DE ASBESTO 15X15	-		
LABORATORIO	9	ESCUELA DE ESTUDIOS SUPERIORES DE XALOSTOC	1	PZ	TUBO DE VIDRIO 6.5 MM DIAMETRO	DIX-ECOXTU8255		
LABORATORIO	10	ESCUELA DE ESTUDIOS SUPERIORES DE XALOSTOC	2	PZ	ESPATULA DOBLE CUCHARA 20 CMM AC INOX	DIX-ECOXP-20		
LABORATORIO	11	ESCUELA DE ESTUDIOS SUPERIORES DE XALOSTOC	2	PZ	TIRAS INDICADORA PH 0-14 PK/100	DIX-PH0-14		
LABORATORIO	12	ESCUELA DE ESTUDIOS SUPERIORES DE XALOSTOC	5	PZ	MORTERO DE PORCELANA CON MANO 135 ML	-		
LABORATORIO	13	ESCUELA DE ESTUDIOS SUPERIORES DE XALOSTOC	1	PZ	GRADILLA P/TUBO 20MM 40 PLASTICO	DIX-ECOGRAD-		
LABORATORIO	14	ESCUELA DE ESTUDIOS SUPERIORES DE XALOSTOC	5	PZ	GRADILLA P/96 MICROTUBOS FONDO CONICO	DIX-		



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Dirección General de Administración

Dirección de Recursos Materiales

"1919-2019: en memoria del General Emiliano Zapata Salazar"

LABORATORIO	15	ESCUELA DE ESTUDIOS SUPERIORES DE XALOSTOC	1	PZ	MICROTUBOS 2ML. C/500 PZS AXTGEN MCT-200-C			
LABORATORIO	16	ESCUELA DE ESTUDIOS SUPERIORES DE XALOSTOC	1	PZ	TUBO LATEX P/MECHERO No. 2045 C-10MTS HOLY			
LABORATORIO	17	FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS	3	PQT	C/1000 PZAS. PUNTAS AZULES DE 1-1000 MCL., MCA. AXYGEN.	T-1000-B		1000 MCL
LABORATORIO	18	FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS	2	PQT	C/2000 PZAS. TOALLA SANITA INTERDOBLADA BLANCA, FAB. NACIONAL.	S/N		N/A
LABORATORIO	19	FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS	1	CAJA	CAJAS PETRI PARA CULTIVO CELULAR, 90 X 15MM, ESTERILIZADAS CON RAYOS GAMMA. FABRICADAS CON POLIESTIRENO CRISTAL VIRGEN DE GRADO MÉDICO, CON TAPA, COSTILLAS DE VENTILACION, CAJA CON 540 PIEZAS	3-60916		90 X 15 MM
LABORATORIO	20	CENTRO DE INVESTIGACION EN BIOTECNOLOGIA	1	PZA	CALDO DE SOYA TRIPTICASEINA MARCA BIOXON 450 grs		211670	
LABORATORIO	21	CENTRO DE INVESTIGACION EN BIOTECNOLOGIA	1	gr.	AGAR DEXTROSA Y PAPA MARCO BIOXON 450 grs		211900	
LABORATORIO	22	CENTRO DE INVESTIGACION EN BIOTECNOLOGIA	1	gr.	AGAR BACTERIOLÓGICO MARCA BIOXON. 450 grs		215000	
LABORATORIO	23	CENTRO DE INVESTIGACION EN BIOTECNOLOGIA	2	gr.	AGAR SOYA TRIPTICASEINA MARCA BIOXON. 450 grs		210800	
LABORATORIO	24	CENTRO DE INVESTIGACION EN BIOTECNOLOGIA	1	KIT	Rnase I (Dnase free) Endonuclease. Recombinat, E. coli. 2000 units shipped on blue ice. Store at -20°_Ac		EN-1765	



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Dirección General de Administración

Dirección de Recursos Materiales

"1919-2019: en memoria del General Emiliano Zapata Salazar"

LABORATORIO	25	CENTRO DE INVESTIGACION EN BIOTECNOLOGIA	1	KIT	Taq Polymerase. Thermostable DNA Polymerase <i>Thermus aquaticus</i> , recombinant <i>E. coli</i> 200 units shipped on blue ice. Store at 20°_AC avoid freeze/thaw cycles	PCR-2115		
LABORATORIO	26	CENTRO DE INVESTIGACION EN BIOTECNOLOGIA	1	PZA	1000 ug/mL Cooper in 2% HNO3 18 Month Expire Date 100 mL.	100014-1-100 ML		
LABORATORIO	27	CENTRO DE INVESTIGACION EN BIOTECNOLOGIA	1	PZA	1000 ug/mL Iron in 2% HNO3 18 Month Expiry Date 100 mL	100026-1-100 ML		
LABORATORIO	28	CENTRO DE INVESTIGACION EN BIOTECNOLOGIA	1	PZA	dNase I, Rnase-free 1000 units Thermo Scientific	EN0521		
LABORATORIO	29	CENTRO DE INVESTIGACION EN BIOTECNOLOGIA	2	PZA	Bovine Serum Albumin 5 mg Thermo Scientific	B14		
LABORATORIO	30	FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS E INGENIERIA	30	PZA	TUBOS 25X200 c/TAPA		N/A	NA
LABORATORIO	31	FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS E INGENIERIA	10	PZA	CONEXIÓN "Y" CON JUNTAS ESMERILADAS 24/40		N/A	NA
LABORATORIO	32	CENTRO DE INVESTIGACION EN BIOTECNOLOGIA	3	caja	Caja petri est. Desechable, caja con 540 pzs.		90x15	
LABORATORIO	33	CENTRO DE INVESTIGACION EN BIOTECNOLOGIA	3	PAQ	Puntas azules de 100 a 1000ul, libre de rnasas, dnasas y pirogenos, no esteriles, resitencia a la esterilización en autoclave, paquete con 1000 puntas.	T-1000-B		
LABORATORIO	34	CENTRO DE INVESTIGACION EN BIOTECNOLOGIA	4	PAQ	Puntas amarillas universales para micropipeta, con rango de 1 a 200ul. Hechas de Polipropileno. Paquete con 1000 piezas.	T-200-Y		

COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Dirección General de Administración

Dirección de Recursos Materiales

"1919-2019: en memoria del General Emiliano Zapata Salazar"



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

LABORATORIO	35	CENTRO DE INVESTIGACION EN BIOTECNOLOGIA	3	PAQ	Microtubo para centrifuga MaxyClear, Capacidad: 1.5ml, Tapa plana, hecho de polipropileno, color transparente, no esteril, graduado, certificados de RNase-/DNase y libres de pirogenos, Soporta hasta 14,000 RCF, Paquete con 500 piezas.		MCT-150-C		
LABORATORIO	36	INSTITUTO DE INVESTIGACION EN CIENCIAS BASICAS Y APLICADAS	10	FRASCO	Vaso de precipitado, 25 ml Marca: Isolab	025.01.025	N/A		
LABORATORIO	37	INSTITUTO DE INVESTIGACION EN CIENCIAS BASICAS Y APLICADAS	3	PZA	Probetas de vidrio clase A, 10 ml. Marca: Isolab	015.01.010	N/A		
LABORATORIO	38	INSTITUTO DE INVESTIGACION EN CIENCIAS BASICAS Y APLICADAS	3	PZA	Probetas de vidrio clase A, 50 ml. Marca: Isolab	015.01.050	N/A		
LABORATORIO	39	INSTITUTO DE INVESTIGACION EN CIENCIAS BASICAS Y APLICADAS	2	PZA	Probetas de vidrio clase A, 100 ml. Marca: Isolab	015.01.100	N/A		
LABORATORIO	40	INSTITUTO DE INVESTIGACION EN CIENCIAS BASICAS Y APLICADAS	4	PZA	Probetas de vidrio clase A, 250 ml. Marca: Isolab	015.01.250	N/A		
LABORATORIO	41	INSTITUTO DE INVESTIGACION EN CIENCIAS BASICAS Y APLICADAS	5	PZA	Botella de vidrio con tapa de rosca, 100 ml. Marca: Isolab	061.01.100	N/A		
LABORATORIO	42	INSTITUTO DE INVESTIGACION EN CIENCIAS BASICAS Y APLICADAS	5	PZA	Botella de vidrio con tapa de rosca, 250 ml. Marca: Isolab	061.01.250	N/A		
LABORATORIO	43	INSTITUTO DE INVESTIGACION EN CIENCIAS BASICAS Y APLICADAS	4	PZA	Botella de vidrio con tapa de rosca, 500 ml. Marca: Isolab	061.01.500	N/A		
LABORATORIO	44	INSTITUTO DE INVESTIGACION EN CIENCIAS BASICAS Y APLICADAS	5	PQT	Tubo tipo falcón, 15ml, Rack con 50 pzas. Marca: Biologix Tubo para centrifuga tipo falcón. Estériles libres de pirógenos.	10-9151.	N/A		



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Dirección General de Administración

Dirección de Recursos Materiales

"1919-2019: en memoria del General Emiliano Zapata Salazar"

LABORATORIO	45	INSTITUTO DE INVESTIGACION EN CIENCIAS BASICAS Y APLICADAS	5	PQT	Tubo tipo falcón, 50ml, Rack con 25 pzas. Marca: Biologix Tubo para centrifuga tipo falcón. Estériles libres de pirógenos.	10-9501.	N/A		
LABORATORIO	46	INSTITUTO DE INVESTIGACION EN CIENCIAS BASICAS Y APLICADAS	2	PQT	Bandeja para pipetas de 280 x 220 x 29mm Marca: CRM Globe La bandeja es muy practica para poner las pipetas cuando uno las está ocupando y evitar que se rueden y se caigan, funcional para cualquier capacidad de pipeta es fácil de transportar, además permite contener los residuos de sustancias que haya quedado en la pipeta. Fabricada en PVC.	CRM-000PR	N/A		
LABORATORIO	47	INSTITUTO DE INVESTIGACION EN CIENCIAS BASICAS Y APLICADAS	4	PQT	Puntas para micropipeta, 10µl, transparente, pqt c/1000 pzas. Marca: Biologix Fabricadas de Polipropileno, diseño especial que reduce la pérdida de muestra y ahorra en reactivo, autoclavables, libres de DNAsas y RNAsas, no estériles, universales para varias marcas de micropipetas, 100% inertes.	20-0010	N/A		
LABORATORIO	48	INSTITUTO DE INVESTIGACION EN CIENCIAS BASICAS Y APLICADAS	4	PQT	Puntas para micropipeta, 200µl, amarillas, pqt c/1000 pzas. Marca: Biologix Fabricadas de Polipropileno, diseño especial que reduce la pérdida de muestra y ahorra en reactivo, autoclavables, libres de DNAsas y RNAsas, no estériles, universales para varias marcas de micropipetas, 100% inertes.	20-0200	N/A		
LABORATORIO	49	INSTITUTO DE INVESTIGACION EN CIENCIAS BASICAS Y APLICADAS	3	PQT	Puntas para micropipeta, 1000µl, azules, pqt c/1000 pzas. Marca: Biologix Fabricadas de Polipropileno, diseño especial que reduce la pérdida de muestra y ahorra en reactivo, autoclavables, libres de DNAsas y RNAsas, no estériles, universales para varias marcas de micropipetas, 100% inertes	20-1000	N/A		
LABORATORIO	50	INSTITUTO DE INVESTIGACION EN CIENCIAS BASICAS Y APLICADAS	4	PZA	Matraz aforado, Clase A, 100 ml. Marca: Isolab	013.01.101	N/A		
LABORATORIO	51	INSTITUTO DE INVESTIGACION EN CIENCIAS BASICAS Y APLICADAS	4	PZA	Matraz aforado, Clase A, 25 ml. Marca: Isolab	013.01.025	N/A		



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Dirección General de Administración

Dirección de Recursos Materiales

"1919-2019: en memoria del General Emiliano Zapata Salazar"

LABORATORIO	52	INSTITUTO DE INVESTIGACION EN CIENCIAS BASICAS Y APLICADAS	3	PZA	Matraz aforado, Clase A, 250 ml. Marca: Isolab	013.01.250	N/A		
LABORATORIO	53	INSTITUTO DE INVESTIGACION EN CIENCIAS BASICAS Y APLICADAS	6	PZA	Matraz Erlenmeyer con cuello estrecho, 50 ml. Marca: Isolab	027.01.050	N/A		
LABORATORIO	54	INSTITUTO DE INVESTIGACION EN CIENCIAS BASICAS Y APLICADAS	6	PZA	Matraz Erlenmeyer con cuello estrecho, 100 ml. Marca: Isolab	027.01.100	N/A		
LABORATORIO	55	INSTITUTO DE INVESTIGACION EN CIENCIAS BASICAS Y APLICADAS	7	PZA	Matraz Erlenmeyer con cuello estrecho, 250 ml. Marca: Isolab	027.01.250	N/A		
LABORATORIO	56	INSTITUTO DE INVESTIGACION EN CIENCIAS BASICAS Y APLICADAS	2	PZA	Bureta recta con llave de teflón Clase AS, 10 ml. Marca: Isolab	017.01.010	N/A		
LABORATORIO	57	INSTITUTO DE INVESTIGACION EN CIENCIAS BASICAS Y APLICADAS	10	PQT	1000ul Blue Tips, Bulk 0.00 318.73 3,187.30 Presentación: 1000 Piezas Marca: AXYGEN	T-1000-B-1	N/A		
LABORATORIO	58	INSTITUTO DE INVESTIGACION EN CIENCIAS BASICAS Y APLICADAS	10	PQT	200ul Yellow Tips 200ul Yellow Tips Presentación: 1000 Piezas Marca: AXYGEN	T-200-Y-1	N/A		
LABORATORIO	59	INSTITUTO DE INVESTIGACION EN CIENCIAS BASICAS Y APLICADAS	5	PQT	0.5-10ul Clear Tips for P2/P10 Presentación: 1000 Piezas Marca: AXYGEN	T-300-1	N/A		
LABORATORIO	60	INSTITUTO DE INVESTIGACION EN CIENCIAS BASICAS Y APLICADAS	10	PQT	1.5ml Boil-Proof Microtubes. Clear Presentación: 500 Piezas Marca: AXYGEN	MCT-150-C-1	N/A		



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Dirección General de Administración

Dirección de Recursos Materiales

"1919-2019: en memoria del General Emiliano Zapata Salazar"

LABORATORIO	61	INSTITUTO DE INVESTIGACION EN CIENCIAS BASICAS Y APLICADAS	3	PQT	TUBO Centrifugo ,15ML,PUNTA PLANA 500 piezas. Marca: CORNING	430791	N/A		
LABORATORIO	62	INSTITUTO DE INVESTIGACION EN CIENCIAS BASICAS Y APLICADAS	3	PQT	Tubo de polopropileno para centrifuga con punta plana; capacidad 50ml, 500 pzas. Marca Corning	430829	N/A		
LABORATORIO	63	FACULTAD DE FARMACIA	1	PZA	MICROPIPETA DIGITAL DE 10-100 UL			10-100 UL	N/A
LABORATORIO	64	FACULTAD DE FARMACIA	6	PZA	MECHERO BUNSEN MCA. AESA			N/A	N/A
LABORATORIO	65	FACULTAD DE FARMACIA	50	PZA	BARRA MAGNETICA			12.7X8 MM	N/A
LABORATORIO	66	FACULTAD DE FARMACIA	19	PZA	BARRA MAGNETICA			25.5X8 MM	N/A
LABORATORIO	67	FACULTAD DE FARMACIA	8	PZA	PINZA PARA DISECCION SIN DIENTES			140 MM	N/A
LABORATORIO	68	FACULTAD DE FARMACIA	8	PZA	PINZA PARA DISECCION CON DIENTES			140 MM	N/A
LABORATORIO	69	FACULTAD DE FARMACIA	3	CAJA	PORTA OBJETOS 26X76 PULIDO C/50 PZAS			N/A	N/A
LABORATORIO	70	FACULTAD DE FARMACIA	1	PZA	CAJA PARA PUNTAS 100 LUGARES 1000 UL			N/A	N/A
LABORATORIO	71	FACULTAD DE FARMACIA	1	PZA	CAJA PARA PUNTAS 96 LUGARES 200 UL			N/A	N/A
LABORATORIO	72	FACULTAD DE FARMACIA	1	PZA	CAJA PARA PUNTAS 96 LUGARES 10 UL			N/A	N/A
LABORATORIO	73	FACULTAD DE FARMACIA	5	PQ	BOLSA AMARILLA PARA RESIDUOS PELIGROSOS C/100 PZAS MCA. DM	N/A	N/A	50X60 CM	AMARILLO
LABORATORIO	74	FACULTAD DE FARMACIA	5	PQ	BOLSA ROJA PARA RESIDUOS PELIGROSOS C/100 PZAS MCA. AMBIDERM	N/A	N/A	50X60 CM	ROJO
LABORATORIO	75	FACULTAD DE FARMACIA	13	PZA	RECOLECTOR DE PUNZOCORTANTES ROJO 4.73 L MCA. SAGE	N/A	N/A	4.73 L	ROJO
LABORATORIO	76	CENTRO DE INVESTIGACIONES QUIMICAS	1	PZA	MEMBRANA HIFLUXX DT604, MARCA PARKER, MOD. 159.003472				



**ANEXO 2
"PROPUESTA ECONÓMICA"**

"Formato para la presentación de la propuesta económica", (Este anexo deberá presentarse debidamente firmado por el Representante Legal del Licitante o por la persona que se designe por el Licitante e y que cuente con facultades para la firma del Pedido en caso de ser adjudicado).

El Licitante deberá elaborar su propuesta económica de conformidad con el siguiente formato:

DATOS DEL LICITANTE:

NOMBRE:	
PROCEDIMIENTO:	
RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DE:	

PARTIDA	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL ANTES DE IVA
SUBTOTAL:					
IVA:					
TOTAL:					

Anotar el importe total de la propuesta con letra

Nota: Además deberá anotarse en el presente cuadro lo siguiente:

La vigencia de los precios (deberán ser fijos y firmes durante 60 días naturales a partir de la emisión del fallo).

Moneda que cotiza, pesos mexicanos.

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Dirección General de Administración

Dirección de Recursos Materiales

"1919-2019: en memoria del General Emiliano Zapata Salazar"

ANEXO 3
"LISTA DE VERIFICACIÓN PARA REVISAR PROPOSICIONES"

PROCEDIMIENTO: _____ FECHA: _____
NOMBRE DEL PROVEEDOR: _____

Nº	DESCRIPCIÓN	PRESENTADO (CUMPLE)	
		SI	NO
1	ESCRITO EN HOJA MEMBRETADA DEL LICITANTE EN EL QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, CONOCER LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO; EL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO; EL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS; TODA LA NORMATIVIDAD APLICABLE PARA LA CONTRATACIÓN, ASÍ COMO EL CONTENIDO DE ESTA CONVOCATORIA Y LAS MODIFICACIONES DERIVADAS DE LA(S) JUNTA(S) DE ACLARACIONES, DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO 4 FORMATO A. ESCRITO LIBRE.		
2	ESCRITO EN HOJA MEMBRETADA DEL LICITANTE EN EL QUE MANIFIESTE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DEBIDAMENTE FIRMADO (NO RUBRICADO) POR EL REPRESENTANTE LEGAL, QUE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA SUSCRIBIR A NOMBRE DE SU REPRESENTADA, LAS PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA, COMO SE DETALLA EN EL ANEXO 4 FORMATO B DE ESTA CONVOCATORIA (FORMATO DE ACREDITACIÓN CONFORME AL ARTÍCULO 48 FRACCIÓN V DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO). FORMATO MUESTRA OBLIGATORIO.		
3	ESCRITO DEL LICITANTE ELABORADO EN PAPEL MEMBRETADO, DIRIGIDO A LA UNIVERSIDAD, DEBIDAMENTE FIRMADO AUTÓGRAFAMENTE (NO RÚBRICA) POR EL REPRESENTANTE LEGAL, EN EL QUE EL LICITANTE MANIFIESTE QUE SU REPRESENTADA CUMPLE CON LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 35 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO RELACIONADO CON LA NACIONALIDAD MEXICANA DE LA EMPRESA LICITANTE. ANEXO 4 FORMATO C. ESCRITO LIBRE.		
4	DECLARACIÓN POR ESCRITO, EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE, DIRIGIDO A LA UNIVERSIDAD Y DEBIDAMENTE FIRMADO AUTÓGRAFAMENTE POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE PREVISTA EN LA FRACCIÓN VIII DEL ARTÍCULO 29 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 48 FRACCIÓN VIII DE SU REGLAMENTO, EN LA QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE EL LICITANTE, REPRESENTANTE Y DEMÁS DEPENDIENTES DE ÉL, NO SE ENCUENTRAN EN LOS SUPUESTOS DE LOS ARTÍCULOS 50 Y 60 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y ARTÍCULO 24 DEL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS. ANEXO 4 FORMATO D DE ESTA CONVOCATORIA. ESCRITO LIBRE.		
5	CARTA DEL LICITANTE PREVISTA EN LA FRACCIÓN IX DEL ARTÍCULO 29 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, 39 FRACCIÓN VI Y 48 FRACCIÓN VIII DE SU REGLAMENTO, EN LA QUE PRESENTE UNA DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD, ELABORADA EN PAPEL MEMBRETADO DEBIDAMENTE FIRMADA AUTÓGRAFAMENTE (NO RÚBRICA) POR EL REPRESENTANTE LEGAL, DONDE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE POR SÍ MISMOS O A TRAVÉS DE INTERPÓSITA PERSONA, SE ABSTENDRÁN DE ADOPTAR CONDUCTAS , PARA QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA UNIVERSIDAD, INDUZCAN O ALTEREN LAS EVALUACIONES DE LAS PROPOSICIONES, EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO, U OTROS ASPECTOS QUE OTORGUEN CONDICIONES MÁS VENTAJOSAS CON RELACIÓN A LOS DEMÁS LICITANTES. ANEXO 4 FORMATO E DE ESTA CONVOCATORIA. ESCRITO LIBRE.		
6	ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DIRIGIDO A LA UNIVERSIDAD EN PAPEL MEMBRETADO DEBIDAMENTE FIRMADO AUTÓGRAFAMENTE (NO RÚBRICA), POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE, EN EL QUE MANIFIESTE QUE SU REPRESENTADA SE ENCUENTRA AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES FISCALES A LA FECHA DE LA PRESENTACIÓN DE SUS PROPOSICIONES. ANEXO 4 FORMATO F. ESCRITO LIBRE. ADICIONALMENTE A DICHO ESCRITO, SE DEBERÁ ANEXAR LA CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES QUE PARA TAL EFECTOS EMITE EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (SAT) LO ANTERIOR PARA DAR CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 32-D DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN. ASIMISMO DEBERÁ ANEXAR COPIA SIMPLE DE UNA FACTURA A FIN DE QUE LA CONVOCANTE PUEDA VERIFICAR Y ACTUALIZAR SUS DATOS FISCALES		



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Dirección General de Administración

Dirección de Recursos Materiales

"1919-2019: en memoria del General Emiliano Zapata Salazar"

7	CARTA DEL LICITANTE, ELABORADA EN PAPEL MEMBRETADO, DIRIGIDA A LA UNIVERSIDAD, DEBIDAMENTE FIRMADA AUTÓGRAFAMENTE (NO RÚBRICA), POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE, EN APEGO AL ARTÍCULO 29 FRACCIÓN VI DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 48 DE SU REGLAMENTO, EN LA QUE SU FIRMANTE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETERSE POR SÍ O POR SU REPRESENTADA , SIN QUE RESULTE NECESARIO ACREDITAR SU PERSONALIDAD JURÍDICA. ANEXO 4 FORMATO G. ESCRITO LIBRE.		
8	CARTA DEL LICITANTE ELABORADA EN PAPEL MEMBRETADO, DIRIGIDA A LA UNIVERSIDAD, DEBIDAMENTE FIRMADA AUTÓGRAFAMENTE (NO RÚBRICA), POR EL REPRESENTANTE LEGAL, EN LA QUE MANIFIESTE QUE LA TOTALIDAD DE LOS BIENES PRESENTADOS EN CASO DE SER ADJUDICADO, SERÁN NUEVOS, ENTREGADOS EN SU EMPAQUE ORIGINAL EN PERFECTAS CONDICIONES DE USO CON LA CALIDAD REQUERIDA POR LA CONVOCANTE , COMPROMETIÉNDOSE A QUE EN CASO DE QUE LOS BIENES ENTREGADOS LLEGUEN DETERIORADOS, DAÑADOS O NO CORRESPONDAN A LO ADJUDICADO, DEBERÁN SER SUSTITUIDOS A MÁS TARDAR EN UN TÉRMINO DE NO MAYOR DE 5 DÍAS HÁBILES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN POR PARTE DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES. ANEXO 4 FORMATO H. ESCRITO LIBRE.		
9	ESCRITO EN HOJA MEMBRETADA DEL LICITANTE, EN EL QUE MANIFIESTE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE NO HA GENERADO ALGÚN CONFLICTO LEGAL A LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS, O BIEN, QUE HAYA INTERVENIDO O ESTÉ INTERVINIENDO COMO COLITIGANTES O TERCEROS LLAMADOS A JUICIO EN ALGÚN ASUNTO PENAL, LABORAL, ADMINISTRATIVO O DE CUALQUIER OTRA ÍNDOLE. ANEXO 4 FORMATO I. ESCRITO LIBRE.		
10	ESCRITO DE MANIFESTACIÓN DE INTERÉS EN PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONVOCATORIA DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 33 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO. ANEXO 4 FORMATO J. ESCRITO LIBRE.		
11	ESCRITO EN HOJA MEMBRETADA DEL LICITANTE, EN EL QUE MANIFIESTE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE POR SU CONDUCTO NO PARTICIPAN EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO, PERSONAS FÍSICAS O MORALES, QUE SE ENCUENTREN INHABILITADAS POR RESOLUCIÓN DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, EN LOS TÉRMINOS DEL TÍTULO QUINTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO. ANEXO 4 FORMATO K. ESCRITO LIBRE.		
12	ESCRITO EN HOJA MEMBRETADA DEL LICITANTE, EN EL CUAL SE COMPROMETE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO MANTENER VIGENTE SU OFERTA 60 (SESENTA) DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES. ANEXO 4 FORMATO L. ESCRITO LIBRE.		
13	ESCRITO EN HOJA MEMBRETADA DEL LICITANTE, DEBIDAMENTE FIRMADA AUTÓGRAFAMENTE (NO RÚBRICA), POR EL REPRESENTANTE LEGAL; EN DONDE SE COMPROMETE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO OTORGAR LAS SIGUIENTES GARANTÍAS A LOS BIENES: <ul style="list-style-type: none"> • 3 AÑOS EN EQUIPO DE CÓMPUTO. • 1 AÑO EN HERRAMIENTAS. • 1 AÑO EN EQUIPO DE LABORATORIO. - LO ANTERIOR SIN PERJUICIO DE QUE SE GARANTICE AL MENOS 5 AÑOS EN DISPONIBILIDAD DE PARTES Y REFACCIONES DE ÉSTOS EQUIPOS. LA GARANTÍA PODRÁ SER EXTENDIDA AL PLAZO ESTABLECIDO ORIGINALMENTE EN CASO DE QUE LA CONVOCANTE ASÍ LO SOLICITE EN LAS ESPECIFICACIONES DE LA PARTIDA O ASÍ LO OFREZCA EL LICITANTE. ANEXO 4 FORMATO M. ESCRITO LIBRE.		
14	ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA Y COPIA SIMPLE DE IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE DEL REPRESENTANTE LEGAL QUE FIRMA LAS PROPUESTAS, CON FOTOGRAFÍA Y FIRMA LEGIBLE. (SOLAMENTE SE ACEPTARÁN: CREDENCIAL PARA VOTAR EXPEDIDA POR EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL VIGENTE , PASAPORTE, CÉDULA PROFESIONAL, TRATÁNDOSE DE EXTRANJEROS EL DOCUMENTO MIGRATORIO VIGENTE QUE CORRESPONDA, EMITIDO POR LA AUTORIDAD COMPETENTE, CERTIFICADO DE MATRÍCULA CONSULAR, EXPEDIDO POR LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES O EN SU CASO POR LA OFICINA CONSULAR DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN DONDE SE ENCUENTRE EL CONNACIONAL, O CUALQUIER OTRO DOCUMENTO OFICIAL, ESTOS ÚLTIMOS EN CASO DE SER DE NACIONALIDAD EXTRANJERA). EN CASO DE QUE LA PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS SE REALICE MEDIANTE CARTA PODER, ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA Y COPIA SIMPLE DE LAS IDENTIFICACIONES OFICIALES (CONFORME A LAS MENCIONADAS EN EL PÁRRAFO ANTERIOR) DE LA PERSONA QUE OTORGA EL PODER, DE LA PERSONA QUE LO ACEPTA Y DE DOS TESTIGOS. LAS IDENTIFICACIONES OFICIALES ORIGINALES O COPIAS CERTIFICADAS DE LAS PERSONAS A LAS QUE SE HACE MENCIÓN, DEBERÁN ENCONTRARSE DENTRO DEL SOBRE QUE CONTenga LA PROPUESTA TÉCNICA Y SERÁN DEVUELTAS PREVIO COTEJO DE LAS MISMAS.		
15	COPIA DEL COMPROBANTE DE PAGO DE LAS BASES DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO.		



16	TRATÁNDOSE DE EQUIPO DE CÓMPUTO , ADEMÁS DE LA DOCUMENTACIÓN ANTES SEÑALADA, EL LICITANTE DEBERÁ ANEXAR CARTA DE FABRICANTE Y/O DISTRIBUIDOR AUTORIZADO EN HOJA MEMBRETADA Y DEBIDAMENTE FIRMADA. ANEXO 4 FORMATO N. ESCRITO LIBRE.		
17	ARCHIVO ELECTRÓNICO EN FORMATO EXCEL QUE CONTENGA LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA.		

SE ACEPTA PROPUESTA TÉCNICA	SI	NO

DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE A LA PROPUESTA ECONÓMICA

DOCUMENTO SOLICITADO	PRESENTADO	
	SI	NO
LA COTIZACIÓN DE LOS BIENES OFERTADOS, INDICANDO EL PRECIO UNITARIO, SUBTOTAL Y EL IMPORTE TOTAL. ANEXO 2.		

MONTO TOTAL DE LA PROPUESTA:

SUBTOTAL:	\$
IVA:	\$
TOTAL:	\$

SE ACEPTA PROPUESTA ECONÓMICA	SI	NO

Nota:

Para mejor conducción de este concurso, preferentemente se deberán utilizar los formatos integrados a la misma, los cuales contienen los datos mínimos necesarios.

Podrán utilizar documentos membretados de su empresa los cuales deberán cumplir cuando menos con los datos solicitados en cada formato.

El presente formato, servirá como guía para la recepción de la documentación; la convocante recibe la documentación en forma cuantitativa, sin entrar al análisis detallado de su contenido, el cual se efectuará durante el proceso de evaluación de las propuestas.



ANEXO 4
"FORMATOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE"

FORMATO B
Formato de acreditación conforme al artículo 48 fracción V del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público

DECLARACIÓN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS.
PRESENTE:

_____ (NOMBRE) _____, Manifiesto bajo protesta de decir verdad que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en el procedimiento N° (Número del procedimiento) _____ a nombre y representación de: (persona física o moral).

PERSONA FÍSICA Y MORAL:

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES: _____
DOMICILIO: _____
COLONIA: _____
C.P. _____
DELEGACIÓN O MUNICIPIO: _____
ENTIDAD FEDERATIVA: _____
TELÉFONO: _____ FAX: _____
CORREO ELECTRÓNICO: _____
DESCRIPCIÓN DEL OBJETO SOCIAL: _____

PERSONA MORAL:

NÚMERO DE LA ESCRITURA PÚBLICA EN LA QUE CONSTA SU ACTA CONSTITUTIVA: _____
FECHA: _____ REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y EL COMERCIO: _____ Y FECHA _____
NOMBRE, NÚMERO Y LUGAR DEL NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE DIO FE DE LA MISMA: _____

RELACIÓN DE ACCIONISTAS:

APELLIDO PATERNO APELLIDO MATERNO NOMBRE (S)

REFORMAS AL ACTA CONSTITUTIVA: _____

NOMBRE DEL APODERADO O REPRESENTANTE:

DATOS DEL DOCUMENTO MEDIANTE EL CUAL ACREDITA SU PERSONALIDAD Y FACULTADES:





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS

COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Dirección General de Administración

Dirección de Recursos Materiales

"1919-2019: en memoria del General Emiliano Zapata Salazar"

ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO:

FECHA: _____

NOMBRE, NÚMERO Y LUGAR DEL NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE OTORGÓ:

(LUGAR Y FECHA)
PROTESTO LO NECESARIO
(FIRMA)

ATENTAMENTE

(NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
O APODERADO LEGAL DE LA EMPRESA)

ANEXO 5
"FORMATO PARA FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE PEDIDOS"

(NOMBRE DE LA AFIANZADORA), EN EJERCICIO DE LA AUTORIZACIÓN QUE LE OTORGÓ EL GOBIERNO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 11° Y 36° DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y FIANZAS, SE CONSTITUYE FIADORA POR LA SUMA DE: **(ANOTAR EL IMPORTE QUE PROCEDA DEPENDIENDO DEL PORCENTAJE AL CONTRATO SIN INCLUIR EL IVA.)** -----

ANTE: LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS, PARA GARANTIZAR POR **(NOMBRE O DENOMINACIÓN SOCIAL DE LA EMPRESA)**, CON DOMICILIO EN **(DOMICILIO DE LA EMPRESA)**, EL FIEL Y EXACTO CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES A SU CARGO, DERIVADAS DEL CONTRATO DE **(ESPECIFICAR QUE TIPO DE CONTRATO, SI ES DE ADQUISICIÓN, PRESTACIÓN DE SERVICIO, ETC.)** NÚMERO **(NÚMERO DE CONTRATO)** DE FECHA **(FECHA DE SUSCRIPCIÓN)**, QUE SE ADJUDICÓ A DICHA EMPRESA CON MOTIVO DEL **(ESPECIFICAR EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN QUE SE LLEVÓ A CABO, PROCEDIMIENTO PÚBLICA, INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, ADJUDICACIÓN DIRECTA, Y EN SU CASO, EL NÚMERO DE ÉSTA)**, RELATIVO A **(OBJETO DEL CONTRATO)**; LA PRESENTE FIANZA, **TENDRÁ UNA VIGENCIA DE (SE DEBERÁ INSERTAR EL LAPSO DE VIGENCIA QUE SE HAYA ESTABLECIDO EN EL CONTRATO)**, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO, ASÍ COMO DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS Y MEDIOS DE DEFENSA LEGALES QUE, EN SU CASO, SEAN INTERPUESTOS POR CUALQUIERA DE LAS PARTES Y HASTA QUE SE DICTE LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE; AFIANZADORA **(ESPECIFICAR LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA QUE EXPIDE LA GARANTÍA)**, EXPRESAMENTE SE OBLIGA A PAGAR A LA UNIVERSIDAD LA CANTIDAD GARANTIZADA O LA PARTE PROPORCIONAL DE LA MISMA, POSTERIORMENTE A QUE SE LE HAYAN APLICADO AL **(PROVEEDOR, PRESTADOR DE SERVICIO, ETC.)** LA TOTALIDAD DE LAS PENAS CONVENCIONALES ESTABLECIDAS EN LA CLÁUSULA **(NÚMERO DE CLÁUSULA DEL CONTRATO EN QUE SE ESTIPULEN LAS PENAS CONVENCIONALES QUE EN SU CASO DEBA PAGAR EL FIADO)** DEL CONTRATO DE REFERENCIA, MISMAS QUE NO PODRÁN SER SUPERIORES A LA SUMA QUE SE AFIANZA Y O





POR CUALQUIER OTRO INCUMPLIMIENTO EN QUE INCURRA EL FIADO, ASÍ MISMO, LA PRESENTE GARANTÍA SOLO PODRÁ SER CANCELADA A SOLICITUD EXPRESA Y PREVIA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS; AFIANZADORA (ESPECIFICAR LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA QUE EXPIDE LA GARANTÍA), EXPRESAMENTE CONSIENTE: **A)** QUE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO SE HARÁ EFECTIVA POR EL MONTO TOTAL DE LA OBLIGACIÓN GARANTIZADA, **B)** QUE LA FIANZA ESTARÁ VIGENTE HASTA QUE SE CUMPLA CON EL OBJETO DEL CONTRATO A ENTERA SATISFACCIÓN DE "LA CONTRATANTE", DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS LEGALES O JUICIOS QUE SE INTERPONGAN Y HASTA QUE SE DICTE RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE, **C)** QUE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO SÓLO PODRÁ SER CANCELADA UNA VEZ QUE SE HAYA DADO CUMPLIMIENTO TOTAL AL OBJETO CONTRATADO. ASIMISMO LAS PARTES ESTÁN DE ACUERDO EN QUE DICHA FIANZA SOLO PODRÁ SER CANCELADA CON AUTORIZACIÓN EXPRESA Y POR ESCRITO QUE OTORQUE "LA CONTRATANTE" A "EL PROVEEDOR" EN LA QUE EXPRESE SU CONFORMIDAD Y ENTERA SATISFACCIÓN CON LOS BIENES RECIBIDOS, **D)** QUE PARA LIBERAR LA FIANZA ES REQUISITO INDISPENSABLE LA MANIFESTACIÓN EXPRESA Y POR ESCRITO DE "LA CONTRATANTE", **E)** QUE LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA ACEPTA EXPRESAMENTE SOMETERSE A LOS PROCEDIMIENTOS DE EJECUCIÓN PREVISTOS EN LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y FIANZAS VIGENTE PARA LA EFECTIVIDAD DE LAS FIANZAS, AUN PARA EL CASO DE QUE PROCEDIERA EL COBRO DE INTERESES, CON MOTIVO DEL PAGO EXTEMPORÁNEO DEL IMPORTE DE LA PÓLIZA DE FIANZA REQUERIDA, RENUNCIANDO AL DERECHO QUE LE OTORGA LA LEGISLACIÓN SEÑALADA, **F)** "EL PROVEEDOR" ASUME Y CONSIENTE QUE PARA EL CASO DE QUE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS LO DEMANDE CON MOTIVO DEL INCUMPLIMIENTO, LA FIANZA SERÁ EXHIBIDA EN JUICIO PARA GARANTIZAR LOS POSIBLES DAÑOS Y PERJUICIOS QUE LLEGASEN A SUCEDER, Y EN CASO DE NO COMPARECER Y EXISTIERE ALGUNA CONDENA SE COMPROMETE A CUBRIR COMO DAÑO INDEMNIZATORIO A LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS, UNA CANTIDAD IGUAL A LO QUE ARROJE LA CONDENA A FAVOR DEL DEMANDANTE, **G)** QUE EN CASO DE INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL PROVEEDOR A CUALQUIERA DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL PEDIDO, LA UNIVERSIDAD PODRÁ PRESENTAR RECLAMACIÓN DE LA MISMA DENTRO DEL PERIODO DE VIGENCIA ESTABLECIDO EN EL MISMO, E INCLUSO, DENTRO DEL PLAZO DE **DIEZ MESES**, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE EN QUE CONCLUYA LA VIGENCIA DEL CONTRATO, O BIEN, A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE EN QUE LA UNIVERSIDAD NOTIFIQUE POR ESCRITO AL PROVEEDOR LA RESCISIÓN DEL INSTRUMENTO JURÍDICO; **H)** QUE SI ES PRORROGADO EL PLAZO ESTABLECIDO PARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, O EXISTA ESPERA, LA VIGENCIA DE ESTA FIANZA QUEDARÁ AUTOMÁTICAMENTE PRORROGADA EN CONCORDANCIA CON DICHA PRORROGA O ESPERA; **I)** QUE LA FIANZA CONTINUARÁ VIGENTE DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS Y MEDIOS DE DEFENSA LEGALES QUE, EN SU CASO, SEAN INTERPUESTOS POR CUALQUIERA DE LAS PARTES, HASTA QUE SE DICTE LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE, AFIANZADORA (ESPECIFICAR LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA QUE EXPIDE LA GARANTÍA), ADMITE EXPRESAMENTE SOMETERSE INDISTINTAMENTE, Y A ELECCIÓN DEL BENEFICIARIO, A CUALESQUIERA DE LOS PROCEDIMIENTOS LEGALES ESTABLECIDOS EN LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y FIANZAS EN VIGOR O, EN SU CASO, A TRAVÉS DEL PROCEDIMIENTO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 63 DE LA LEY DE PROTECCIÓN Y DEFENSA AL USUARIO DE SERVICIOS FINANCIEROS VIGENTE. FIN DE TEXTO.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS


COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Dirección General de Administración

Dirección de Recursos Materiales

"1919-2019: en memoria del General Emiliano Zapata Salazar"

**ANEXO 7
"MODELO DE PEDIDO"
FRENTE**



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS
Av. Universidad 1001 Col. Chamilpa Cuernavaca Mor. C.P. 62209
TELS. 01177329-7000
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
TELEFONO: 017732917021
R.F.C. UAE-671122-649

CONTRATO PEDIDO NO.
MES SECUENCIA CANTIDAD
2012 01000

FECHA DIA MES AÑO
2012 05

NUMERO DE CONCURSO DIA MES AÑO
2012

INFORMACION DEL PROVEEDOR

LAB. UJEM
LUGAR DE ENTREGA

DESCRIPCION	DIAS	MES	AÑO	TIPO DE ENTREGA	DESCRIPCION DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS	CODIGO ISBN	NUMERO DE PARTE	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
DESCRIPCION DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS										
CANTIDAD										

OBSERVACIONES

IMPORTE EN LETRA

REVISADO POR: C.P. MA. DOLORES SANCHEZ CAMPOS DIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES
REVISADO POR: M.A. LEONOR ORDUÑA CANO DIRECTORA GENERAL DE RECURSOS Y SERVICIOS

FECHA DE ENTREGA:

SIRVASE LEER Y FIRMAR EL REVERSO CONFIRMANDO LA ORDEN
AGRADECEREMOS ATENDERNOS CON EL PRESENTE PEDIDO DE ACUERDO A NUESTROS REQUERIMIENTOS Y SU COTIZACIÓN PRESENTADA

Av. Universidad 1001 Col. Chamilpa, Cuernavaca Morelos, México, 62209, Piso de Mezzanine en Torre de Rectoría,
Tel. (777) 329 7000, Ext. 7077 /rogelio.butron@uaem.mx



RECTORIA
2017-2023

REVERSO

CLAUSULAS PARA RECEPCIÓN Y TRAMITE DE PEDIDOS EMITIDOS POR LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS

1.- DEL PEDIDO

1.1 Este pedido se basa en la cotización presentada por el proveedor ya sea en original, vía fax o por correo electrónico, la cual se encuentra en poder de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos.

1.2 El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a cumplir en el plazo establecido por lo que cualquier modificación, aclaración o inconformidad sobre el contenido del mismo deberá efectuarse por escrito y en un plazo máximo de 2 días hábiles cuando se trate de artículos promocionales y 4 días hábiles para artículos de importación directa y de importación adquiridos en el país, después de la fecha de recepción presentando este último. **EL PEDIDO SE CONSIDERA DEFINITIVAMENTE ACEPTADO.**

1.3 La Universidad Autónoma del Estado de Morelos podrá cancelar este pedido, total o parcialmente, si el proveedor no cumple con las condiciones establecidas en el mismo, o bien cumpre su cumplimiento. En ambos casos el proveedor se hará acreedor a la sanción establecida en la cláusula 3.3 de este pedido y las demás que manden las leyes vigentes correspondientes.

1.4 Este pedido no es válido si presenta tachaduras, correcciones y/o alteraciones.

1.5 Las gastos por concepto de transporte, flete y arqueo, correrán por cuenta del proveedor, siempre y cuando no se especifique lo contrario en la cotización y se establezca en el pedido.

1.6 Todos los impuestos y derechos, tanto federales como estatales o municipales, o de cualquier otra naturaleza, serán a cargo del proveedor con excepción del Impuesto al Valor Agregado.

1.7 Cuando así lo requiera la Universidad Autónoma del Estado de Morelos solicitará al proveedor entregar una fianza, o garantía establecida de la institución ya sea por anticipo o como garantía del cumplimiento de las obligaciones pactadas.

2.- DE LA GARANTÍA DE CALIDAD Y DE LA INSPECCIÓN

2.1 El proveedor deberá garantizar la calidad de los materiales, equipos producidos, bienes y/o servicios ofrecidos y se obliga a su reparación si al ser revisados, no se encuentran en las especificaciones técnicas consignadas en el presente pedido.

2.2 La Universidad Autónoma del Estado de Morelos efectuará pruebas de verificación sobre la calidad de los materiales, equipos, productos, bienes y/o servicios pudiendo rechazar aquellos que no reúnan las especificaciones requeridas.

2.3 Independientemente de las pruebas que realice la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, el proveedor deberá garantizar los materiales, equipos, productos, bienes y/o servicios por un plazo no menor a un año, contra cualquier defecto.

3.- DE LA ENTREGA DE LOS ARTICULOS

3.1 El original de la factura deberá contener: Serie de la Unidad Solicitante, acompañada de Fedatario, Firma, Nombre Completo y Cargo de quien recibe el material, equipo y/o servicio para lo cual el proveedor deberá presentar copias fotostaticas de la factura. La omisión del procedimiento indicado dará lugar, en forma automática, a la devolución de los documentos presentados para trámite de dicho.

3.2 El cumplimiento en los plazos de entrega o en los cantidades solicitadas, será motivo de la aplicación de una pena convencional del 0.5% sobre el monto neto (sin IVA) hasta el día de la entrega, a partir de la fecha de entrega en la que se haya producido el incumplimiento de esta obligación. La omisión de la entrega de los artículos dentro de los plazos establecidos dará lugar a la devolución de los artículos con reintegridad de los valores de los mismos. En caso de que la fecha de facturación no correspondiera al mismo día de entrega, configurará la fecha de recepción.

3.3 Cuando el proveedor por causas plenamente justificadas, no pueda cumplir con los artículos, equipos y/o servicios solicitados en la fecha convenida, deberá solicitar por escrito a la Dirección de Adquisiciones, una ampliación del plazo de entrega fijado, en la obligación de que si el plazo solicitado se concede y dentro de este no se sure el pedido, la garantía mencionada se concede y dentro de este se aplica desde la fecha inicialmente estipulada.

3.4 Solo podrán entregarse anticipos y/o equipos distintos a que se consigne en el presente contrato, a los dispuestos en los pedidos, con autorización previa y por escrito de la Unidad Solicitante.

4.- DE LA FACTURACIÓN

4.1 Las facturas deberán describir las cantidades y la materia vedada del pedido y deberá mostrar claramente los números de pedido, requisición y giro. El original, si no es requerido por la Unidad de destino entrega deberá presentarse en la Dirección de Adquisiciones.

4.2 Para efectos de pago en las condiciones del plazo, se entenderá que ésta comienza a partir de que el proveedor entregue sus documentos de facturación respaldados en Copia Original.

OBSERVACIONES

Para la entrega se considerará una habilitación que marca el calendario de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos (www.uaem.mx). Solo en caso de que frente una petición distinta al representante legal, deberá tener copia de autorización.



EL PROVEEDOR SE OBLIGA A ENTREGAR EL MATERIAL, EQUIPO, PRODUCTOS, BIENES Y/O SERVICIOS, EN LOS TERMINOS FACTURADOS EN ESTE PEDIDO Y SE SUJETA A LAS DISPOSICIONES DE LA LEYES VIGENTES EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.			
NUMERO DE PEDIDO	NO DE REQUISICION	NO DE GASTO	
NOMBRE DE LA EMPRESA:			
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL:			
CARGO Y CATEGORIA:			
TELEFONO:	CORREO ELECTRONICO:		
CIUVA:	CIUVA:		
FECHA DE RECEPCION DE PEDIDO:		PLAZA UNITE EN ENTREGA	
FIRMA DE COMPROBADO			

Los datos anteriores deberán ser comprobados por el proveedor, quien deberá enviar este tipo de original en un plazo no mayor a 48 horas para que el pedido se considere aceptado. Caso contrario, será rescatado a cargo del proveedor y este quedará cancelado.